LA PRENSA

Año V.—Número [illegible] — Buenos Aires, Domingo 24 de Mayo de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes . . . . Dios reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su Imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—Stos Rogatiano mr. y Florencio conf.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 24 DE 1874.

Recuerdos de gloria

Cuando se recorren las pájinas de la historia de nuestro país, y se llega á la gran década que media entre el año 6, en que el pueblo se reconoció á sí mismo, midiendo sus armas con las de los veteranos ingleses, y el año 16, en que despues de combates heroicos, proclamó, por fin, su ansiada independencia, el corazon del lector argentino no cesa un momento de latir á impulso del mas santo y glorioso entusiasmo.

El pueblo solo, por su propia virtud, por su sola voluntad, con sus propios recursos, y librado á su inteligencia propia; reconociendo la humillacion en que yacia, sintiendo en sí la potencia virtual de su personalidad anulada, se puso de pié de un salto, y la tension de sus músculos, entumecidos por una presion de tres siglos, empezó por derribar el estandarte inglés, que se elevaba en el fuerte de Buenos Aires y acabó por condensar en Ayacucho, una nueva nube sobre el estandarte, alumbrado perennemente por el sol.

El movimiento de este resorte de acero, que se estendia, duró diez años. Y es que tenia que recorrer la inmensa zona que se estiende entre el Cabo de Hornos y el Alto Perú, para borrar de ella, toda huella de opresion, para abatir en ella, toda enseña de dominacion estraña, para erijir en sus lindes, allá en las rejiones glaciales de Magallanes, allá cerca del trópico de Capricornio, allá sobre la cumbre azulada de los Andes y hasta en los confines del salvaje Chaco y del fanático Paraguay, el estandarte azul y blanco, símbolo de la nacionalidad argentina, emblema de la patria y de la gloria.

Cuántos grandes hechos se consuman, cuantos nombres ilustres surjen de la masa del pueblo, en estos diez años!

Entre los acontecimientos fundamentales de nuestra independencia descuella el grito de libertad lanzado en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, cuyo aniversario se celebra mañana.

Si la destitucion hecha por el pueblo, del inepto y menguado Virey Sobremonte y las reconquistas de Buenos Aires y Montevideo del poder de los Ingleses, fueron hechos consumados en carácter colonial y en pro de la mejor administracion y la integridad de los dominios de Fernando VII, el movimiento efectuado el 25 de Mayo tenia otras tendencias mucho mas amplias y grandiosas.

En él se sembraba la semilla de la Independencia sabiendo el fruto que iba á producir; y sabiendo tambien la ruda labor y el abono de sangre que su cultivo requeria.

Hombres de patriotismo, antes de tener patria; hombres de energía indomable, antes de conocer la accion y la libertad; hombres de largas vistas políticas, antes de haberlas estendido mas allá del estrecho horizonte que les marcaba el grillete del amo estrangero, arrojaron con mano firme y decision inflexible sobre el suelo inculto, el jérmen de la patria y de la libertad.

Y lo cultivaron, lo cultivaron hasta que se agotaron sus fuerzas, hasta que se agotó su sangre, hasta que se consumió su vida.

Con su espada abrieron los surcos, con su sangre fecundaron el suelo y con su aliento y con sus cuerpos y con el calor de sus almas generosas, abrigaron la sagrada semilla.

Ellos murieron cuando la planta apenas florecia.

Sus hijos, sus nietos, hemos gustado algunos escasos frutos, en completa y dulcísima sazon.

. . . .

Honor y gloria y gratitud á nuestros padres! Que la espresion de ninguna idea amarga, sujerida por los hechos que nos rodean, venga á introducir la disonancia en el loor que levantan los Argentinos á sus héroes.

En estos dias de templanza y de confraternidad, concretémonos á ensalzar los nombres de los grandes revolucionarios:

Castelli, Belgrano, Chiclana, los dos Passo, los Vieites, Peña, Darregueira, Terrada, Tompson, Balcarce, Beruti, Rodriguez, Donado, Irigoyen, Saavedra, Azcuénaga, Mateu, Alberti, Larrea, Moreno

Salud!

Una espectativa morbosa

UN CONGRESO DE REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS NO PUEDE CONSTITUIRSE EN UNA CONGREGACION DE CONJURADOS.

Aun está pendiente ante el Congreso la aprobacion de las elecciones de Diputados Nacionales por esta Provincia, y segun los rumores que circulan en las regiones oficiales, parece que no hay la intencion decidida de dar una solucion pronta á un asunto de tanta trascendencia.

Es la primera vez que despues de tantos años de vida constituida, se encuentra sin representacion la Provincia mas importante y poblada de la República.

No vamos á defender una ú otra de las listas que han tenido sufragios, segun consta de los registros que el Congreso tiene en su poder. No somos órgano de ningun partido militante.

Nuestro juicio sobre el particular, prescindiendo de las personalidades y opiniones en oposicion, se desprende naturalmente del programa de principios que preside y ha presidido nuestra propaganda.

Nuestro objeto es otro. Tomamos las cosas de un punto de vista mas elevado.

La Provincia de Buenos Aires no puede estar ni un dia mas sin estar representada en el Congreso Nacional.

Su poblacion y sus intereses lo exigen así.

Medio millon de habitantes que pueblan este Estado solo, representan la cuarta parte de la República con las catorce provincias.

La Aduana de Buenos Aires, segun sus entradas anuales, hace que las rentas con que contribuye al Tesoro Nacional, guarden una proporcion semejante á la de su poblacion.

Su consumo y su esportacion se hallan en las mismas condiciones.

Sin entrar en mas detalles, que mas son de la estadística, que de las columnas de una publicacion diaria, basta con esas enunciaciones generales para comprender que no hay interes de partido, ni de candidaturas por mas populares que sean, que puedan antoponerse á la masa comun de séres é intereses que rolan en este Estado bajo la denominacion de su entidad moral.

Los mismos candidatos ó partidos que consideran tener de su parte el triunfo, deben recordar que nada favorable les augurará para cuando tomen posesion del Poder, la inhibicion á que se halle sujeta una cuarta parte de la República, de tomar una injerencia lejítima en todas las evoluciones y actos preparatorios de la trasmision del mando, cuyo teatro principal hasta que llegue ese momento, es única y esclusivamente el Congreso, una vez que los comicios han desempeñado ya su rol constitucional.

Hoy mismo, ese acto solemne, mas solemne que todos, en que se ha de designar el futuro Gefe del Estado, tiene ya un gérmen de desprestigio en el hecho de haberse organizado el Congreso que mas va á intervenir en él, sin la presencia de los representantes de Buenos Aires.

Se han aprobado diplomas dudosos ó sospechados, en cuanto á su lejitimidad, sin que en tan serias decisiones hayan figurado los votos de esta provincia.

Recuérdese que por un voto solo, puede llegar á decidirse la gran cuestion presidencial.

Se han nombrado del mismo modo, los Presidentes de la Cámara.

La influencia que en casos dudosos tienen estos magistrados, es, casi puedo decirse, incontrarestable.

Se han nombrado y organizado las Comisiones, que son las que predisponen el ánimo de la Cámara y hasta deciden algunas veces las mas graves cuestiones con su sola influencia, sin que la representacion de Buenos Aires haya tenido la mas mínima participacion en la preparacion de todo ese mecanismo parlamentario.

El pueblo, entretanto, no ha dejado de cumplir ni una sola de las prescripciones constitucionales que le están impuestas para ser representado en el Congreso.

¿Habrán podido mas que él, que el sufragio y que la misma Constitucion dos ó tres individuos que enturbiaron la pureza de la eleccion despues de verificada, con solo unos cuantos borrones de tinta sobre los registros?

¡Pobre país, pobres Códigos, pobres Legisladores, si tal fuere!

No: el Congreso tiene en sus manos hacer imposible semejante sarcasmo, si es que tal es su voluntad.

Ahora, si aquello no fué mas que un pretesto para quien lo necesitaba, son otros entónces los comentarios que el caso exije.

Pero, sea de ello lo que fuere, un hecho existe, que es el que nos preocupa y sobre el que vamos á insistir con inmutable resolucion.

Buenos Aires no puede seguir sin estar representado en el Congreso Argentino de 1874.

Miéntras este solemne requisito no se llene, desde el momento que no hay fuerza mayor que lo impida, sostendremos que la situacion del país es clara y definidamente revolucionaria por parte de sus Poderes Públicos.

Pasados las fiestas mayas, en que como dias nefastos, no se reune el Congreso en sesiones, habrá hecho un mes que se llevaron á su despacho los documentos y antecedentes justificativos de haberse verificado en esta provincia la eleccion de diputados nacionales.

¿Qué se ha hecho en todo este tiempo?

No queremos saberlo.

Lo que consta, es que esa eleccion no ha sido tomada en consideracion, miéntras que lo han sido las de casi todos los demas Estados, entre ellos algunos que no tienen que representar ni la vijésima parte de intereses y poblacion con que cuenta Buenos Aires.

Una situacion semejante no puede, pues, prolongarse por mas tiempo, so pena de hacerse sospechoso respecto de esta provincia el espíritu que anima al Congreso actual.

El orígen eminentemente popular de las diputaciones que constituyen una de sus Cámaras, especialmente á la que mas se refieren nuestras observaciones, y la misma mision y altos fines constitucionales que forman el rasgo prominente de este Poder Soberano del Estado, han sido creados precisamente como una garantía de que jamás formaría parte de una conjuracion contra los derechos y libertades del pueblo, por mas que la pasion de partido se apoderase de algunos de sus miembros y ofuscase su criterio hasta hacerlos desviarse del camino del deber.

Pero si por desgracia, el escepcional estravío de los espíritus que ha reinado en el pueblo, hubiese contaminado á la mayoría de los representantes nacionales, haciendo así ilusorias todas las provisiones del Constituyente, ya que no las reglas de criterio que rigen el mandato del diputado, por lo ménos las razones prácticas de bien público y las de equidad política debieran hacerles comprender q' lo q' está gravemente afectado con la ausencia de la diputacion de Buenos Aires, es algo de mas sério que uno ni dos partidos y que jamás puede hacerse alternar con los intereses de estas entidades actoras en las diversas evoluciones electorales de nuestro sistema de Gobierno.

Que el país se halla en una espectativa profundamente ruinosa y deprimente, es cosa que á nadie puede escapar.

Que los espíritus empiezan á resentirse de la injusticia que envuelva la prescindencia y esclusion de la representacion de Buenos Aires, es tambien un hecho de que se apercibe á simple vista el ojo ménos observador.

Que el mismo espíritu de provincialismo retrógrado empieza á germinar en aquellos que no se han ma[illegible] como en los demas Estados, á [illegible] que el progreso y la civilizacion [illegible] con los vínculos de confraternidad nacional, es por último un fenómeno cuya aparicion es fácil reconocer con solo acercar el oido á ese murmullo constante que produce el roce de las ideas y el choque de las opiniones.

Razones, pues, de bienestar positivo, de justicia y equidad política y de órden público en su mas lata acepcion, militan en favor de un cambio de conducta en el Congreso con respecto á este Estado, que tantos sacrificios ha soportado y está siempre dispuesto á soportar en aras de la comunion de las provincias hermanas.

El Congreso de 1874, en vísperas de un paso tan solemne en la vida nacional, como es la designacion del primer magistrado que ha de reemplazar al actual, con el ménos aparente para hacerse sospechoso de querer escluir á Buenos Aires de tomar parte en ese acto constitucional, ni ménos de asumir á su respecto una actitud revolucionaria ante el país y ante la Constitucion.

La espectativa en que mantiene á este pueblo, lo anula moralmente y enerva sus fuerzas productoras y de engrandecimiento positivo.

Una práctica perjudicial

Todo ejército es el depositario del honor nacional ya sea en una Monarquía, ya en una República.

Desde el momento que el soldado está llamado á sostener en los campos de batalla los derechos y los intereses de la patria humillada ó atacada, el soldado debe ser considerado como una personalidad digna del rol de defensor que el destino le ha deparado.

Un país defendido por una gavilla de hombres sobre quienes pesa una condena, es un país sin organizacion militar, y el pueblo que tal cosa consiente arroja una idea bien triste de lo que se ha dado en llamar dignidad nacional.

Napoleon estirpando de sus ejércitos la aristocracia de la sangre, tuvo buen cuidado de fomentar la aristocracia de los honrados. Sus generales bien pudieron ser en su orígen pobres jornaleros, pero nunca fueron ni perdidos ni presidiarios.

Ni la disciplina de un ejército, ni el brillo de las armas nacionales, ni la gloria que un pueblo puede cosechar en los campos de batalla permiten que en las filas de los cuerpos de línea se encuentre representado el vicio y la crápula.

Un ladron ó un homicida nunca puede ser buen soldado, desde el momento que empuña el fusil por la fuerza de una condena judicial, y la desercion desmoralizadora y las riñas entre compañeros y los motines serán la consecuencia infalible de semejante sistema.

En cuanto á la emulacion, como único móvil del heroismo del soldado, no puede tener lugar en cuerpos formados con bandidos condenados por un juez.

Un ladron no puede aspirar á lucir un galon en su kepí, so pena de desconocerse las reglas mas vulgares de la buena moral.

El capitan como el general no deben sonrojarse ante sus propios soldados, al recuerdo de un pasado digno del galeote.

Hé aquí porqué no tendremos un digno ejército nacional, siempre que se persista en el detestable sistema de constituir nuestros cuerpos de línea en una amalgama del crímen de criminales y en sus medios de represion.

Hé aquí porqué, aun cuando lo asegure el Señor Presidente bajo su firma, nosotros no podemos creer que el ejército de Ivanowski sea bien aceptado por las poblaciones del interior y pueda servir como un elemento de seguridad y de órden.

Ese ejército cuenta con una parte de enganchados, y con otra parte de bandidos estraidos de las cárceles públicas; y es bien sabido que la disciplina podrá hacer instrumentos, pero es muy difícil que cambie la moralidad del individuo hasta el estremo de hacer de un ladron un hombre honrado.

El Sr. Presidente se habrá dejado alucinar por los partes del General Ivanowski, ó habrá querido engañar á nuestro buen Congreso, á fin de que se admiren los adelantos operados durante su gobierno.

Sea lo que se fuese, podemos asegurar con toda conviccion que en ninguna parte del mundo se forman los ejércitos como lo hacemos nosotros.

En el sorteo de los ejércitos en España entran únicamente los individuos que al vigor físico reunan una buena conducta.

En Francia era espulsado de un cuerpo de línea un oficial por haberse dejado abofetear sin exijir la debida satisfaccion.

En cuanto á los ingleses, quién no conoce aunque sea de oidas, la escrupulosidad que existe para la formacion de la marina real?

Sentar plaza en un buque de guerra británico es tan difícil como entre nosotros conseguir un empleo en un ministerio.

Si de la actualidad pasamos á los tiempos antiguos ¿quién no ha leido que todos los grandes capitanes romanos escogian sus soldados entre la parte mas honorable?

Podríamos citar tambien la organizacion militar de la Grecia bajo la legislacion de Solon; pero no hay para que fundar en la historia nuestras opiniones, desde que ellas pueden ser apreciadas tan solo con el buen sentido.

Entre nosotros parece que la antipatía á los ejércitos permanentes ha engendrado el sistema que ahora combatimos, pero es indudable q' no se hubiera podido adoptar un medio mejor para no poder contar con verdaderos cuerpos de línea que honrando á la bandera nacional honraran tambien al país.

Esto en cuanto al ejército. Con respecto al criminal que se saca de la cárcel pública para poner en sus manos un fusil, no puede haber nada mas vicioso y perjudicial.

El órden moral se invierte de una manera lastimosa. Nosotros en lugar de castigar al que asesina le concedemos un prémio, porque tal es el colocar al ciudadano en la posibilidad de defender á su patria.

Pero nuestros asesinos y nuestros ladrones parece que no entienden las cosas de la misma manera.

Su desercion les es mas provechosa que la defensa de la sociedad, y es bien sabido que á los tres meses el criminal salvado, vuelve á constituirse en amenaza constante contra el pacífico propietario.

Si algun empleado de policía tuviera la prolijidad de levantar una estadística prolija de los crímenes que se cometen anualmente en el municipio de la ciudad, podríamos cerciorarnos que los actores casi siempre son los mismos, ó escapados de la cárcel ó desertados, del ejército.

Se coloca, pues, á la sociedad en peligro y se desmoraliza al agente con el maldito sistema de considerar el servicio militar como una pena.

Estas y otras muchas consideraciones nos han sugerido una medida que, segun se nos ha informado, piensa adoptar, en estos dias el Poder Ejecutivo.

Nuestros lectores ya conocen que estos últimos meses el vecindario de Chacabuco se ha encontrado en completa alarma por los crímenes cometidos por veinte y cinco gauchos que lo recorren en pandilla.

Ellos han robado, han atacado estancias de pacíficos pobladores, han asesinado alevosamente á varias personas conocidas y han llegado hasta el estremo de apoderarse de las estancias despues de un vivo tiroteo, atentando contra el pudor de mujeres é incendiando las habitaciones.

El P. E. á peticion de los vecinos de Chacabuco, mandó una partida de Policía, la q' agregada á los soldados de ese juzgado, consiguió despues de una viva resistencia apoderarse de los veinte y cinco bandidos.

Ahora se encuentran en nuestra Cárcel, pero sabemos que el Señor Gobernador Acosta ha dispuesto que pasen á formar parte del batallon Guardia Provincial.

Por nuestra parte y siempre que nuestra opinion no sea aceptada por el Gobierno, no nos resta otra cosa que felicitar á su comandante y á toda su oficialidad por el presente de que son objeto.

El Gefe de ese cuerpo tendrá soldados dignos de figurar entre los bandidos de los Abruzos, y la patria contará entre sus defensores, con asesinos, ladrones, incendiarios y asaltantes de mujeres.

Distinciones odiosas

LAS TEOLOGIAS ADMINISTRATIVAS NOS TIENEN CONFUNDIDOS.

En otro lugar se rejistra una carta que se ha dirijido á este diario, interrogando á la Oficina de Ingenieros sobre las demoras reiteradas que sufre la aprobacion de las cuentas por saldo del ferro-carril de Villa María á Rio 4º.

Apesar de las insinuaciones constantes de los interesados, cada dia se presenta un nuevo tropiezo para la tramitacion de los documentos correspondientes.

Si mal no recordamos, ese ferro-carril fué construido por la sucursal en esta capital de la casa Jackson y Cia. de Inglaterra: casa, segun tenemos entendido, de una respetable representacion comercial.

La via fué aprobada y recibida por el Ingeniero Nacional comisionado para su inspeccion.

Hace ya un año ó mas que esto tuvo lugar, y aun gestiona la Empresa constructora el saldo que se le adeuda por trabajos y materiales entregados segun el contrato.

Pero todos sus esfuerzos se estrellan contra la Oficina de Ingenieros.

No entramos á investigar la legitimidad de todas las cuentas que se cobran, porque ello no es de nuestra incumbencia, sino de la de los interesados.

Solo queremos tocar lo que se refiere á la moral y á la equidad administrativas.

Nos preocupa, pues, seriamente saber qué motivos tiene el Departamento de Ingenieros para retardar meses y meses el despacho, sea ó no favorable, de los espedientes respectivos, miéntras [illegible] con una actividad pasmosa.

[illegible] Empresa de la via [illegible] Rio 4º ha terminado la ejecucion del contrato, se [illegible] sus cuentas, y [illegible] hay poder humano [illegible] del Departamento de Ingenieros, [illegible] sumas que no alcanzan á [illegible] miles duros, y al mismo tiempo [illegible] hace con la Empresa [illegible] y con una casa de gran crédito y responsabilidad, el contratista Telfener y Ca. que no ha terminado nada, y [illegible] cosa comercial, se le reciben hoy certificados de trabajos que se dicen estar hechos, y á los tres dias justos de haberse presentado, se le entregan sumas fabulosas cuyos intereses solos representan una fortuna [illegible] en estas circunstancias en que su tasa [illegible] hasta el 18 p%.

Singular aberracion!

[illegible] paralizacion completa.

¿Qué resortes ha [illegible] Telfener y Ca. para tener esa gran ventaja de su parte?

¿Serán los banquetes de dos mil duros con que se obsequió á algunos [illegible] que pasaban por Córdoba al venir al Congreso?

No, porque los [illegible]

Si los banquetes, como se creemos, [illegible] han hecho efecto alguno, [illegible] en la concurrente á la ejecucion del contrato por parte de Telfener y del Gobierno.

¿Será el respeto que pueda inspirar en la casa de Gobierno un diario esclusivamente de partido que recibe una fuerte subvencion de uno de los principales interesados en la Empresa del ferro-carril de Córdoba á Tucuman?

Ménos, porque desde que en su Presidente no [illegible]

¿Qué será entónces?

[illegible]

Volvemos á referirnos á los Doctores de la Administracion, á fin de que ellos en su alta teologia aclaren estos asuntos ó misterios cuya esplicacion está vedada á los intelijencias laicas.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 19 DE MAYO.

Abierta la sesion á la una y media de la tarde con asistencia de diez y seis Sres. Senadores, leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Haberse designado para formar las comisiones á los señores cuyos nombres el público conoce, pues los hemos publicado.

Una nota del P. E. que dice así:

BUENOS AIRES, MAYO 20 DE 1874.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

En las últimas sesiones del año pasado, el P. E. remitió al Congreso una convencion sanitaria con un reglamento, celebrada en Montevideo entre delegados brasileros, orientales y argentinos, y otra de Lazaretos en que no tomaron parte los primeros, diciéndose sin interes en ella. Cumple ahora el deber de acompañar en cópia para que sean agregados á sus antecedentes los documentos adjuntos, de los cuales resulta que esa misma convencion sanitaria no será ratificada por el Gobierno del Imperio sino con las modificaciones que en ellos se proponen.

Dios guarde á V. H.

DOMINGO F. SARMIENTO.
Cárlos Tejedor.

Se dió cuenta de la nota del Presidente Provisorio de la Cámara de Diputados, acusando recibo de una nota del Senado.

Otra del mismo dando cuenta de haberse nombrado Presidente de esa Cámara al Dr. Saenz Peña, Vice 1º al Dr. Vega, y 2º al Sr. Villada.

Una nota del P. E. dando cuenta de haberse nombrado Juez de seccion en Buenos Aires al Dr. D. Isidoro Albarracin, para Entre-Rios al Dr. Zorzo y al Dr. La Torre para Mendoza, pidiendo tambien autorizacion para nombrar al Dr. Ibarguren en Salta.

Se dió tambien cuenta de una nota del Ministro de R. E. anunciando haber presentado la memoria correspondiente.

Se dió cuenta de haberse recibido el acta de la Legislatura de San Juan, por la cual se nombra Senador al Dr. D. Guillermo Rawson.

Pasó á la Comision de N. Constitucionales.

Se dió cuenta de otra nota de la Legislatura de Santa-Fé, que dice así:

SANTA-FÉ, MARZO 10 DE 1874.

Al Sr. Presidente del Honorable Senado Nacional.

Por encargo de la Legislatura que presido, reunida en minoría, tengo el honor de dirijirme al Sr. Presidente para que se digne poner en conocimiento del H. Senado de la Nacion que habiéndose espedido por el Ejecutivo de la Provincia con fecha 21 del pasado el decreto de convocatoria al efecto de elejir al Senador que debe ir á esa Cámara en reemplazo del cesante Dr. Granel, no ha podido tener lugar ese acto á causa de la reiterada insistencia de algunos Sres. Diputados y Senadores, que ni aun conminados con arreglo á la ley han querido concurrir á llenar su mandato.

Al elevado criterio del Sr. Presidente y de esa H. Cámara no se ocultará cuan graves sean las trascendencias de un hecho que como el presente infiere desdoroso agravio á nuestro órden político, dejando burladas las altas disposiciones nacionales.

Tanto mas grave y digno de reprencion aparecerá este hecho ante la rectitud del H. Senado Nacional cuando llegue la ocasion de ver confirmadas las fuertes presunciones que se tienen de querer los inasistentes eludir la ley para que recaiga mas tarde el nombramiento de Senador en persona que es inhábil hoy por prohibicion espresa del artículo 98 de la Constitucion Provincial.

La conducta estraña y tendenciosa nada equívoca de los miembros renitentes de esta asamblea ponen fuera de toda duda el plan siniestro á que obedecen, de abrir paso por sobre la ley á una ambicion ilícita que quiere, estorbando mañosamente esta eleccion, volverla luego en su favor para ir á sentarse en las Cámaras Nacionales despues de haber dejado el actual puesto de incompatibilidad que ocupa.

Abusos tales y tramas de tanto dolo, señor Presidente, hacen desear que el H. Senado de la Nacion, inspirándose en el art. 65 de nuestra carta fundamental, escogite cuanto antes los medios eficaces á impedir que los Gobernadores puedan hacer postergar con burla de la ley nombramientos de este género para volverlos en su pro ó en el de personas no habilitadas por la ley en el dia que ella manda se practiquen.

Es con tal motivo que vengo á pedir al señor Presidente se sirva someter en primera oportunidad la presente nota á la alta consideracion de esa H. Cámara, á fin de que digne proveer al caso lo que estime conveniente.

Tengo el honor de saludar al Sr. Presidente con la mayor consideracion y respeto.

Mariano Comas—Zacarias Gil, Srio.

SOLICITUDES PARTICULARES

—D. Juan García de Oliven por su nieto Roman N. Carabajal solicita pension como hijo menor de guerrero de la Independencia.

Da. Vicenta Aguero, viuda de Dn. Ramon Aguero, se presenta al Congreso solicitando pension íntegra.

Da. Nemesia Quevedo pide el pago de ajustes del capitan D. Francisco Quevedo, guerrero de la Independencia.

Estos asuntos fueron destinados á la Comision militar.

Se dió cuenta tambien de una nota del Senador Luque pidiendo licencia para permanecer en Córdoba hasta tanto mejorase su salud.

El Sr. Carril. Hizo mocion para que se acordara la licencia solicitada.

Pasóse á votacion la mocion del Sr. Carril, resultó afirmativa.

El Sr. Garcia. Hizo mocion para que se pasara carta de pésame á la viuda del Senador D. Jelon Martinez.

El Sr. Carril. Hizo mocion [illegible] á la familia del finado Sr. Senador D. [illegible]

[illegible]

Se destinaron á la Comision de N. [illegible]

[illegible]

Legislatura de la Provincia
CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 22 DE MAYO

[illegible]

El Dr. Wilde apoyó esta idea demostrando á la Cámara la necesidad de hacer un reglamento que se adoptase á la nueva Constitucion, pidiendo se nombrara una Comision á este efecto.

El Sr. Estrada demostró tambien esta misma necesidad y se resolvió por último sancionar un proyecto en este mismo sentido que presentaron los Dres. Nugaera y Fouronge disponiendo que el Presidente de la Cámara nombrase una Comision compuesta de tres miembros para que presentasen un proyecto de reforma al reglamento orgánico de la Cámara.

Tratado inmediatamente, el Presidente nombró para dicha Comision á los Sres. Diputados Fouronge, Wilde y Estrada.

Con esto terminó la sesion á las nueve y cuarto de la noche.

Legislatura Provincial

La Cámara de Señadores se reune el mártes 26 á las dos de la tarde, para tomar en consideracion los proyectos repartidos.

Secretaría, Mayo 23 de 1874.

EXTERIOR

MAS NOTICIAS DE EUROPA

De los diarios que recibimos por el vapor ingles *Cotopaxi*, tomamos las noticias que damos á continuacion; ellas vienen á cumplimentar las que publicamos ayer.

España

Un telégrama de Serrano dice que el fuego de artillería que habia vuelto á cooperar el 22 contra las formidables posiciones y atrincheramientos de los carlistas, continuaba con buen éxito, no contestando, ó contestando débilmente las baterías del enemigo; y agrega que se presentaron algunos carlistas solicitando indulto.

Debia ser ya muy difícil la situacion de Bilbao, y se tornaría por cierto angustiosísima si por ventura no fuese protegida dentro de poco tiempo.

Los sitiados empezaron á servirse en la alimentacion pública, de carne de caballo.

—Ignórase cual es el plan concertado en el consejo de generales, que se celebró en el campamento de San Martin; á este respecto se observa, y con justa razon, rigoroso secreto.

—Por los últimos telégramas del Norte parece que el plan de Serrano es cortar la retirada de los carlistas por el lado de Valmaseda, procurando flanquear su principal campo de defensa.

La primera division del tercer cuerpo, comandada por el general Echagüe, y la segunda division al mando del general Martinez Campos, se portaron valerosamente en las jornadas del 28 y 29 de Abril.

El 30 debia continuar la batalla, y nos faltan pormenores para apreciar debidamente los resultados de los combates anteriores.

—En [illegible] fuertes, y [illegible] para [illegible] la lucha.

—Los carlistas han sido [illegible] alturas situadas entre Santullano y Ocañas, [illegible] de [illegible] de Castro-Urdiales, camino de Valmaseda, [illegible] posicion [illegible] tres batallones.

—En la [illegible] general que el marqués del Duero dirigió el dia [illegible] al tercer cuerpo de ejército que manda, [illegible] el siguiente párrafo:

«Si algun soldado en los fuegos marchando disparase desde la retaguardia de la línea, dando una prueba de [illegible] y poca ánimo, se le obligará á seguir con un solo cartucho [illegible] próximo al enemigo sin perjuicio de ser juzgado en consejo de guerra si hubiese [illegible] entre los que marchan en su puesto.»

El mismo documento [illegible] integro termina, así:

«Si alguna vez en la guerra hasta [illegible] puesto el honor de las armas, pelearán con bravura y cerca del enemigo, en esta ocasion es indispensable conseguir rápidamente la victoria, pues solo así corresponderán los soldados dignamente á los sacrificios que hace el país, y á la constancia y sufrimientos de la heróica Bilbao y de su denodada guarnicion.»

Inglaterra

Preocupaban aun la atencion general las frecuentes huelgas de los operarios, y la prensa dedicaba sus estudios á las cuestiones suscitadas por esas colisiones.

—La Cámara de los lores votó un proyecto concediendo £ 25,000 á Sir Garnett Wolseley, vencedor de los Ashantees.

—Fueron pomposas las exéquias en honra del famoso viajero Dr David Livingstone, celebradas en Londres.

Segun un despacho telegráfico del 24, la Cámara de los Comunes aprobó el presupuesto presentado por el Gobierno.

Francia

La situacion política de la Francia es aparentemente tranquila.

Cada vez se hacia mas profunda la escision entre el grupo capitaneado por Gambetta y el que reconoce por gefe á Ledru Rollin.

Empleáronse estraordinarios esfuerzos, principalmente por parte de Thiers, para armonizar esas dos fracciones de la izquierda.

—Causó gran sensacion la reciente circular del ministro de justicia, Dupeyre, imponiendo una multa de 6,000 francos y prision hasta cinco años á quien discuta el septenato.

Tambien queda sujeta la prensa estrangera á rigurosa fiscalizacion y se le prohibe la entrada si faltare, á lo dispuesto en esa circular.

La prensa de todos los partidos discutia ardientemente esta disposicion, y se pide á la Asamblea Nacional una ley de imprenta que sustituya el actual régimen arbitrario.

—Empezaron ya cerca de Versalles, los trabajos de defensa de París.

Alemania

La cuestion relijiosa está léjos de asumir aspecto satisfactorio, y tiende por el contrario, á complicarse y agravarsé cada vez mas.

No sabemos si fué votada la ley de imprenta, que debia discutirse despues de las leyes militares y eclesiásticas, aprobadas con pequeñas modificaciones.

Rusia

La expedicion contra los turcomanos fue coronada del mismo suceso que la de Kiewa, siendo derrotados por el coronel Wanass, que les hizo gran número de prisioneros.

Austria

[illegible]

Suiza

[illegible] federal por 321,870 votos contra 277,800.

[illegible]

Holanda

[illegible]

Italia

[illegible]

Estados Unidos

[illegible] en el Estado de Arkansas.

La cuestion del canal de Suez

[illegible] Lesseps [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á «La Prensa»

[illegible]

23 DE MAYO DE 1874.

[illegible]

Colonos del país de Gales

[illegible]

Los galenses [illegible] en la República Argentina.

Estos doscientos galenses [illegible] New York, [illegible] Buenos Aires, [illegible] la barca inglesa *Electric Spark*, [illegible] llegado.

Se supone que habrán [illegible]

Aviso oficial

—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. Debiendo asistir el Poder Ejecutivo al solemne Te-Deum que ha de celebrarse en la Iglesia Metropolitana el 25 del corriente á la *una y media* de la tarde, por el aniversario de nuestra emancipacion política, los Sres Gefes de las distintas reparticiones de la Administracion, se servirán concurrir con los empleados respectivos al mencionado Templo, el dia y hora designados.

Estanislao del Campo.

Niño asesinado

—Personas caracterizadas nos refieren un hecho que revela en su autor la mas odiosa crueldad.

Hace pocos dias fué llamado á horas avanzadas de la noche, un Dr. en medicina, domiciliado en la calle de Tucuman, con el objeto de prestar su asistencia.

El facultativo acudió inmediatamente.

Una mujer le presentó en los brazos un niño nacido siete dias antes.

Las ropas que cubrian el cuerpo del inocente estaban manchadas en sangre.

El médico se sorprendió.

—¿Qué tiene esta criatura? preguntó en seguida.

—Está herido, repuso la que parecia ser la madre.

El médico, sin inquirir por quien habia sido herido, declaró que era menester llamar en el acto al médico de Policía, que debia entender en este caso.

Pero, como el estado de la criatura ofrecia muchísima gravedad, pues tenia los intestinos de fuera, el facultativo prestó sus auxilios, retirándose en seguida, con la persuacion de que iria despues el médico de Policía y se esclareceria este misterioso suceso.

Pocas horas despues el niño dejó de existir.

La herida era ancha y profunda, estando situada en el vientre.

Parecia inferida con cuchillo.

Segun sabemos, la mujer referida no cumplió la indicacion del médico.

Por qué motivo, no sabemos.

El hecho es que la autoridad no ha tenido conocimiento de lo sucedido.

Un crímen se ha cometido indudablemente.

Casi desgracia

—Retirándose de casa de una persona de su familia, el Viernes á la noche, el Sr. D. Vicente E. Casares, conocido comerciante de nuestra plaza, acompañado de unas de sus niñas, han estado á punto de perecer. La causa fué el haber sido arrojado el cochero del pescante al llegar á la calle de Potosí y Bolivar y haber los caballos emprendido una fuga precipitada al encontrarse sin mano que los guiara.

Ni los agentes de Policía ni las numerosas personas que presenciaron el peligro inminente que amenazaba al Sr. Casares y su hija, tuvieron el valor de detener los caballos en su fuga. Uno de los presentes disparó un tiro de rewolver que pasó rozando el sombrero del Sr. Casares; tan solo á su serenidad y presencia de ánimo debe él su salvacion y la de su hija. En lo mas recio de la fuga, al llegar á la calle de Cangallo, viendo que ningun auxilio se le presentaba, se lanzó al pescante y con mucho peligro pudo coger las bridas deteniendo entónces los caballos.

Escesos de un demente

—En la Boca del Riachuelo ocurrió ayer un lamentable suceso.

Un bondadoso y respetable anciano perdió súbitamente la razon.

[illegible]

Mercado monetario

—Ademas de las noticias que ayer publicamos sobre el mercado monetario inglés, en lo que se refiere al Rio de la Plata, hoy tenemos los siguientes datos:

La suma de £ 100,000 en soberanos fué recibida en el Banco de Inglaterra procedente de Buenos Aires.

El *Neva* llegó del Rio de la Plata y Brasil con 119,868 £.

El *Corcovado*, segun telégramas de Lisboa, trae á Londres del Rio de la Plata 60,500 £ y 20,500 para París.

El Banco recibió tambien de Buenos Aires lbs. est. 10,000 en soberanos y lbs. est. 6,000 en barras de oro.

«En carta de Lóndres se dice lo siguiente:

Abril 17—Apesar de haber general tendencia para el alza en el mercado monetario, el 6 p% argentino (obras públicas) está apenas cotizado á 90; el 6 p% del Uruguay obtiene 74; el 5 p% peruano 65 y el 5 p% 56, el 8 p% paraguayo de 1872, el bajo precio de 22.

El empréstito que se pretende levantar para la India, fué ahora elevado hasta lbs. est. 5,000,000.

Continúa poco lisongera la posicion del mercado de hierro, á consecuencia de la huelga de los operarios; esto traerá la disminucion de salarios, lo que, segun se dice, hará bajar el precio del hierro de lbs. est. 2 por tonelada.

Dia 23—El 6 0/0 argentino de 1871, que era negociado á 89 1/2, queda á 91; el 6 0/0 de Buenos Aires de 1873, que estaba á 90, bajó á 87 1/2; y el 8 0/0 paraguayo se cotiza á 27.

Por casi todos los vapores recibimos sumas considerables de oro, del Rio de la Plata.

Pocos son los dias en que los diarios no anuncian una quiebra.

El comercio inglés jamás se halló en lucha con una situacion tan desesperada como la actual.

El mercado de productos está en mala posicion, y la industria del hierro y otros metales en desconsoladora situacion.

Los grandes poseedores de minas de carbon declararon que los actuales precios no les recompensan el trabajo y que para continuar con el negocio tienen que hacer grandes reducciones en los salarios de sus empleados.

Lo cierto es que se nota general tendencia á baja en el valor de la mano de obra, lo que sin duda tambien depreciará el de nuestros artefactos.

Maiz

—Dan en Lóndres una gran importancia á la llegada del buque «Rey de Rawasos», procedente de la República Argentina, con cargamento de maiz, porque es un nuevo elemento de comercio entre los dos países.

Este cargamento se vendió á 30 chelines á entregar en Whitehaven, cuando el de Nueva York vale 40 chelines.

Esperábase otro buque y que el resultado viniese á demostrar que Buenos Aires posee un nuevo género de exportacion de utilidad y valor.

Ganado en pié

—Tiene su importancia la llegada á Glasgow, procedente de Buenos Aires, del vapor argentino «Northo», despues de haber [illegible] en Falmouth 68 bueyes, [illegible] en vista de la duracion del viaje [illegible] carneros, en muy buenas condiciones, y 10 caballos, en buen estado.

[illegible]

Martin García

—Del *Anglo Brazilian Times* de Rio Janeiro, tomamos lo siguiente:

[illegible]

Entradas

[illegible] Valparaíso [illegible]

Asesinato

[illegible]

Las boas en Amberes

[illegible]

Rumor

[illegible]

El general Oxborn

[illegible] Estados Unidos.

[illegible]

Como una prueba de estimacion personal, así como de marcada recompensa, hace algunos años le nombró el presidente Grant director de la Comision de Asilos Militares de los Estados-Unidos, presidida por el General Butler, instituciones fundadas por aquel gobierno para recibir aquellos soldados de la República que habian quedado inválidos de resultas de la guerra, y en los cuales se mantiene hoy, gratuitamente á cerca de siete mil veteranos del gran ejército. Durante el año último el general Oxborn ha sido miembro de la Comision nombrada por el gobierno de los Estados-Unidos para examinar y dar opinion acerca de las reclamaciones contra Méjico, y la mayor parte del tiempo estuvo en la frontera mejicana. A su regreso fué designado por el presidente Grant para ocupar su puesto actual, como Ministro residente en la República Argentina.

Banco Nacional

—Ayer recibimos la siguiente carta:

Señor Director de *La Prensa*:

El resúmen que publica hoy su apreciable diario, de la discusion en la Asamblea del Banco Nacional, no es completamente minucioso; y, si me permito aclararlo, es porque he visto el interés que *La Prensa* manifiesta, y el grande auxilio que ha prestado á los accionistas en la cuestion de los Estatutos.

El resúmen dá como aprobada una alteracion del proyecto sobre la transferencia de acciones que no fué aprobada.

No menciona una enmienda, que limita á 6 meses el plazo de los descuentos, que fué aprobada.

Tambien no menciona una enmienda mia que fué aprobada, y cuya importancia el Sr. Director va á reconocer.

La ley que autorizó la creacion del Banco determinó que la reserva metálica, base de la emision, seria la cuarta parte de ella; á ese artículo, el proyecto de estatutos aumentó las palabras *en las circunstancias mas favorables del mercado.*

De este aumento resultaban dos gravísimos inconvenientes:

[illegible]

Mi enmienda es que se supriman las palabras *y sirva en todas las sucursales* que el proyecto de Estatutos ha acrecentado al artículo de la ley, tratando de los intereses. Así los Estatutos no van allá de la ley, y resuelven de una manera [illegible] un gran problema económico, que es [illegible] prescrito.

Una de dos: ó el artículo de la ley (30), establece la igualdad y entónces no carece de aumento de palabras: ó no la establece y haciéndolo el Banco se pone un dogal al cuello.

Los que creen que igualando el interés van á beneficiar á las provincias, padecen un error deplorable, por q' el Banco no pudiendo establecer igualdad sino á costa de grandes sacrificios adoptará el principio de—«del mal el menor», y criará las ménos sucursales que pueda, y aun á estas les dará el menor capital posible.

Las razones que justifican mi enmienda son tan claras, que no comprendo como un solo accionista pueda votar contra ella. Basta decir que lo que yo propongo es que se conserve en los Estatutos la disposicion de la ley *ipsis verbis*.

Sostener lo contrario es querer ser mas católico que el Papa.

Saluda al Sr. Director.

Mayo 23. — *T. C. Gomes.*

El Sr. Gomez aclara nuestra narracion, lo cual es sin duda muy útil al comercio. Si hay falta de detalles en ella es solamente porque hemos escrito esa relacion en vista de datos que con mucho trabajo recojimos de boca de varios comerciantes. Así se esplican algunas omisiones que hemos cometido.

Movimiento de vapores

—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron el 21 de Abril á Burdeos el *Corcovado*; el 29 á Lisboa el *Ebro*; el 21 á Hamburgo *Valparaiso* y el 17 á Lisboa *Santiago*.

El 15 de Mayo salió de Bahia para el *Rio de la Plata* el vapor aleman *Bahia*.

Vapores de la compañía Cosmos

—Habiéndose dicho que esta compañía iba á retirar sus vapores del Pacífico, un diario de Lima publica el siguiente desmentido.

«Los ajentes de la compañía alemana *Cosmos* nos han autorizado para declarar que, segun las noticias últimamente recibidas de Hamburgo, es de todo punto infundado el rumor que en dias pasados circuló y acojieron algunos diarios de la capital, de que los vapores de la mencionada compañía se retirarian en breve de esta costa.

Por el contrario, el directorio de la compañía *Cosmos* está decidido á sostener y fomentar la línea, y acaba de acordar que sus vapores toquen en lo sucesivo en Amberes.»

Empréstito del Uruguay

—Bajo este título dice *La Gaceta Internacional* de Bruselas del 16 de Abril, lo siguiente:

«Nos escriben de Lóndres que el empréstito uruguayo fracasa, no porque los Sres. Bustamante y Gomar no sean personas muy estimables muy ilustradas, sino porque inexpertas en Lóndres, han caido en manos inelegantes. El Banco belga carece de importancia para realizar la negociacion: "las cantidades," suprimamos los adjetivos de nuestro corresponsal, "las habilidades de los Sres. Tomson B[illegible] y Ca., para que [illegible]

[illegible]

Telégrafo submarino

—Los [illegible] Pará están y [illegible]

[illegible]

Nuevo encorazado brasilero

[illegible]

Fiebre amarilla

[illegible]

Valor de la propiedad

[illegible]

Fiesta relijiosa

[illegible]

Telégrafo Marítimo

[illegible]

Carta de un Marino

[illegible]

Conductor preso

[illegible] Miguel Flores.

[illegible]

Quedaba, pues, en esa parte absuelta de culpa.

[illegible] contra suya, que los caballos descendieron el declive á todo correr, [illegible] en la pena que establece el art. 6º del Reglamento de la materia.

Es por este hecho que pasa á la cárcel pública.

Buques apresados

—Por el Juzgado nacional se ha dictado el auto que publicamos en seguida, en la demanda interpuesta por el apresamiento de los buques *María* y *Despachero* [illegible] que conducian armas para el rebelde López Jordan y fueron tomados en la costa del Uruguay.

BUENOS AIRES, MAYO 21 DE 1874.

Considerando:

1º Que toda demanda que no tenga un procedimiento especial fijado por la ley, tiene que sujetarse al que está fijado para los juicios ordinarios.

2º Que los Tribunales nacionales no hacen declaraciones teóricas de derecho segun lo tiene declarado en varios fallos la Corte Suprema de que se infiere que no deben ejercitar su jurisdiccion sino en contienda entre partes y no la hay desde q' falta el demandado.

3º Que en los mismos juicios de presas debe dirigirse contra el apresador ó el poseedor y no está deslinda la accion sino cuando se deslinda la persona del demandado, pues de otro modo no podrian establecerse, ni el hecho ni las circunstancias del apresamiento.

Por estas consideraciones y fundamentos del decreto recurrido, no ha lugar á la revocatoria solicitada y se concede la apelacion interpuesta acordándose para la mejora el término de tres dias.

Albarracin.

Balizamiento

—El Sr. Inspector de balizas ha pasado al Gobierno nacional el siguiente informe, sobre el sistema de balizamiento que se debe emplear en el canal de Martin García.

Señor Capitan del Puerto.—

En cumplimiento de la órden que antecede he procedido á presupuestar las balizas que creo sean las que indica el Sr. Coronel D. Luis Py, en su informe de fecha 15 del próximo pasado.

Ellas á mi juicio deberán ser una percha de pino de veinte y cuatro á treinta piés de largo, por ocho á nueve pulgadas de grueso en la estremidad inferior y seis en la superior.

Una brazadera de fierro en la parte inferior para hacer firme la cadena del *muerto* que será de una braza de largo, grueso pulgada y cuarta, con un peso de un quintal, sean lingotes ó anglote, un gancho en la parte superior de la percha para hacer firme una asta de fierro de tres piés de largo y con

[illegible] de dos pies por [illegible] y banderas [illegible]

[illegible] fuera del agua [illegible] de valizas [illegible] la boca del Guazú.

Hasta aquí creo dejar cumplida debidamente la órden de V. S.

Ahora séame permitido indicar á V. S. en beneficio del servicio público que se propone facilitar el Gobierno Nacional con el balizamiento del importante Canal de Martin García, muy especialmente en su embocadura, que opino en desacuerdo con lo indicado por el Sr. Coronel D. Luis Py.

Las balizas de percha flotante solo son adecuadas y aceptables para los parajes donde no hay correntada ó donde esta es dócil y la profundidad escede por lo menos de dos terceras partes del largo de la percha, á fin de que pueda mantenerse lo mas aplomo posible, siendo este Canal de flujo y reflujo y de fuerte correntada en los cambios de marea, daria por resultado estar estas balizas siempre tumbadas á merced de la corriente y nunca mostrarian mas que dos ó tres piés fuera del agua, si es que no se sumerjia el todo de ella por la fuerza de la corriente muy particularmente cuando esta variase, pues le faltaria el apoyo de profundidad y á no dudarlo, quedarian las perchas balizas horizontales.

Por otra parte, si las embistiese un vapor las destruiria lo mismo que á las boyas de fierro flotantes como á cualquier otro balizamiento que pueda imajinarse.

El balizamiento con perchas flotantes, despues de manifestar la ineficacia de ellas, y segun como fuese embestida la percha que constituye esta baliza por los vapores paquetes á ruedas que trafican ese Canal, podria ser de muy graves consecuencias si se toma el choque por el penol ó torpe de la baliza percha que podria con facilidad destruir las ruedas ó hacerlo pasar á pique.

En vista de lo espuesto, mi opinion es que el balizamiento indicado no dará el resultado práctico que se propone.

Es cuanto tengo que informar á V. S. y en vista de ello V. S. resolverá lo que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. S.

Miguel Soler.

Receptoría de Zárate—Con fecha de ayer se ha espedido por el Ministerio de Hacienda de la Nacion un decreto, organizando el personal de la Receptoría del Partido de Zárate, creada por ley del Honorable Congreso.

Colejio Nacional de Tucuman—Ayer se ha dictado por el Ministerio de Instruccion Pública un decreto nombrando Profesor de Economía Política en el Colejio Nacional de Tucuman al Sr. Dr. D. Agustin de la Vega, en reemplazo del Sr. D. Enrique Corona Martinez.

Indios sometidos—El Gobierno Nacional ha espedido últimamente el siguiente decreto:

Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Decreto:

Habiendo el Cacique Ranqueo vuelto á la obediencia y sumision al Gobierno de su país, distraido de ella por sublevacion de su segundo que lo condujo preso al desierto, peleando y recibiendo heridas por volver á sus antiguos hogares.

Habiendo ademas presentándose el Cacique Villarreal al Gefe de la Frontera de San Luis con 70 lanzas y sus mocetones y familia como el capitanejo Chaipan con siete y sus gentes, solicitando ser admitidos en la sociedad y reconociendo las leyes y autoridades argentinas y

Considerando:

Que es el deber del Gobierno prestar proteccion á estos actos espontáneos y asegurar la existencia de aquellos indígenas que la honran á fin de estimular á los que aun se mantienen nómades á seguir tan loable ejemplo.

El presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Cuando el Cacique Ranqueo vuelva á ocupar los terrenos que en propiedad le tiene acordado la Provincia de Buenos Aires, le será mandado construir una casa habitacion para su residencia por cuenta de la Nacion, entregándosele ademas 500 vacas, que marcará con su marca propia y constituirán su propiedad, estendiéndosele los despachos de Capitan de Indios, con grado de Sarjento Mayor para el cobro de su salario, aunque pueda recibir mayores grados como Gefe de milicia.

Al Cacique Villarreal se le asignará una área de terreno nacional en las inmediaciones del fuerte Sarmiento, cuya estension determinará el Ministro de la Guerra mandándosele construir casa y dotándolo de 200 vacas con el mismo empleo que el anterior.

3.º El Capitanejo Chaipan recibirá una dotacion apropiada y el empleo de Teniente de Indios y grado de Capitan, todo en los mismos términos que el anterior.

4.º Los Comandantes de fronteras levantarán el censo de las respectivas tribus y segun su importancia serán provistas de un Juez de indios con título de Juez de Paz, un Capellan, un maestro de escuela, un carpintero, y herrero.

5.º Los Comandantes de frontera bajo cuya jurisdiccion estén estas tribus ó las que en adelante se sometieran, designarán el número de lanzas ó mocetones que deben poner á su disposicion, para el servicio y defensa de la frontera.

6.º Al Cacique Catriel que tan buenos servicios presta en la frontera, se le mandará construir una casa habitacion por cuenta de la Nacion, manteniéndosele en el grado que se le tiene reconocido.

7.º El Ministro de la Guerra nombrará un Gefe del Ejército Inspector de indios, á fin de vigilar el regular suministro de raciones á las tribus sumisas, denunciar los abusos y cuidar, visitando las poblaciones de tiempo en tiempo, que estas disposiciones sean cumplidas.

8.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
M. de Gainza.

Vapor Gobernador Leguizamon—Ayer fondeó en nuestro puerto este vapor que salió de esta el 3 de Abril ppdo. con destino á la Colonia Rivadavia, habiendo realizado su marcha aguas arriba en 208 horas.

El 13 entraron á las bocas del Bermejo y batidos por los indios el dia 17, llegaron el 2 de Mayo á la Colonia Rivadavia; allí pararon un dia y siguieron á la Esquina Grande en donde llegaron en dos dias.

Despues de medio dia de parada en este punto y un dia que emplearon para regresar á Rivadavia se hicieron á la vela el 8 de Mayo para esta ciudad trayendo cargamento de maderas, lana y cerda.

Emplearon en el viaje de regreso 78 horas, siendo batidos nuevamente por los indios del cacique Tigrani por dos veces.

No hay hasta ahora ejemplo de que se haya realizado un viaje hasta aquel punto en tan corto espacio de tiempo.

Departamento de Ingenieros—Se nos remite lo siguiente:

Señor Editor:

Pido á V. publique estas líneas.

Meses hace que se halla pendiente ante el despacho de la Oficina de Ingenieros Nacionales el cobro de una suma de ciento y setenta y tantos mil duros por saldo de las cuentas de construccion del ferro-carril de Villa María á Rio Cuarto.

¿Porqué se despachan otras con tanta celeridad y se retardan estas tan indefinidamente?

Un Suscritor.

Auxilios—El Gobierno Nacional ha pasado una nota á la Capitanía del Puerto ordenándole que con las embarcaciones que tiene á su disposicion preste todos los auxilios necesarios al aeronauta Sr. Ceballos en caso de peligro de caer en el rio.

Como saben nuestros lectores, hoy á las dos de la tarde hará su primera ascencion el Sr. Ceballos.

En libertad—D. Pedro Polly, telegrafista de la Paz, Departamento de la Provincia de Entre-Rios, que fué preso por creerse en complicidad con los rebeldes, y que ha sido puesto en libertad por disposicion del Gobierno Nacional, ha sufrido ocho meses de prision.

Escuela de ciegos—Por el Ministerio de Instruccion Pública se espidió últimamente el decreto que publicamos á continuacion.

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1874.

Estando la Sociedad *Damas de Misericordia*, dispuesta á establecer en el Asilo que sostiene en Buenos Aires, una Escuela de ciegos, bajo su inspeccion inmediata y á cargo de un maestro competente y resultando del Censo de la República que hay en esta ciudad un número de ciegos suficiente para establecer una Escuela de esta clase y deseando hacerlos partícipes de la Educacion.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.º Acuérdase á la espresada Sociedad la subvencion mensual de cien pesos fuertes para ayudar al sostenimiento de una escuela de niños ciegos.

Art. 2.º Líbrese por el ministerio de Instruccion Pública órden por la cantidad de doscientos pesos fuertes á favor del Sr. Vice-Cónsul de la República Argentina en Madrid para la compra de los libros, aparatos y útiles especiales mas indispensables para la mencionada escuela.

Art. 3.º Impútense dichas cantidades al inciso 22 ítem 1.º artículo 5.º del Presupuesto.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
Juan C. Albarracin.

El Juez Agrelo—Ayer á las 5 de la tarde debe haber sido puesto en libertad, bajo fianza el Sr. D. Emilio Agrelo.

El Paseo en Palermo—He aquí el Mensage y Proyecto respectivo para el Paseo de Palermo que como lo anunciamos, pasó ayer al Congreso el Ejecutivo Nacional:

El Poder Ejecutivo.

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1874.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H., con el adjunto plano de un Parque Central en Palermo, el siguiente proyecto de ley para su ejecucion.

En medio del asombroso desarrollo de la ciudad de Buenos Aires cuyos suburbios se confunden al Sud con Barracas y por el Oeste alcanzan á San José de Flores, échase de menos un Parque que dé á poblacion tan grande el ornato y comodidad que el Bois de Boulogne, Hide Park, ó el Parque Central de Nueva York ofrecen no solo á las clases acomodadas y al estrangero sino á los millares de artesanos y familias que encuentran el ejercicio y en el espectáculo de las bellezas naturales, auxiliadas por el arte, solaz á sus tareas diarias y recreo inocente y provechoso para la salud.

Calculadas las rentas provinciales para el sosten de su administracion local, carece el Gobierno de la Provincia de los recursos que demandan creaciones de este género, proporcionadas por su estension y ancho á dejar satisfecho el decoro no solo de una gran ciudad, sino tambien del pueblo argentino, de cuya civilizacion y cultura es la mas alta y visible espresion la ciudad y puerto principal.

Posee felizmente la Provincia en uno de los suburbios el vasto territorio que el tirano Rosas monopolizó consagrando fondos públicos á rodear su morada de una estension desierta y para su servicio solo; lo cual recayó en el dominio público, reintegrando al Estado los caudales que habia defraudado.

Si no se diere pronta aplicacion á estos terrenos en un objeto de utilidad pública, de temer es que las exigencias de poblacion que se estiende de dia en dia, provoquen á retasear terreno, que cuando mas tarde sea requerido para un Parque haya de estar poblado ó en manos de propietarios.

La capital de Chile es hoy una de las de América que gozan de la mayor ornamentacion y desahogo, gracias á la hermosa cañada donde el ilustre San Martin trazó la primera alameda y donde se ostenta hoy la estátua ecuestre de bronce con la de muchos próceres de aquel Estado. La prolongacion de aquel boulevard que en nada cede á los de Paris, la ornamentacion del cerro de Santa Lucía recientemente, revelan la constante solicitud de sus gobiernos sucesivos para imprimir á la ciudad el sello de la prevision, cultura y amenidad de las costumbres modernas.

Existen depositados en el Banco Provincial de cuenta del Gobierno Nacional dos millones y medio procedentes de enganchados que no fueron reclamados ó no se emplearon durante la guerra del Paraguay, y que no estando consultados en el presupuesto de recursos pueden ser aplicados á tan interesante y premioso objeto, destinándose desde luego un millon y medio á este fin.

El capitan de ingenieros D. Jordan Wisoki y [illegible] de la escuela militar [illegible] plano que se acompaña [illegible] terreno [illegible] Departamento [illegible] vegetales y útiles que con tanta facilidad se aclimatan, con sus relaciones y rasgos con los otros establecimientos de su género en otros paises, seria negligencia imperdonable no poner en planta un establecimiento de utilidad pública para el que están prontos el terreno, la direccion, el personal científico y una fuerte suma de dinero.

El inmigrante encontraría desde su llegada trabajo retribuido en las mil labores que requiere su construccion. El Parque Central de Nueva-York cuesta ya doce millones de duros, por haber tenido que adoptar un terreno montañoso y quebrado á un vasto parque. El que se propone, sin tener que luchar con grandes dificultades naturales, ni aspirar á grandes bellezas de arte por ahora, puede ser sin embargo el boceto de un gran cuadro que el porvenir y el adelanto progresivo se encargarán de completar.

Escusado es añadir que puede ser ademas, como ya es práctica de otras grandes ciudades jardin zoológico para la reunion de nuestros animales silvestres, y la introduccion de muchos que añaden el interés de la novedad ó el de la industria que los esplota.

El Poder Ejecutivo recomendaria el mas pronto despacho de este asunto si mereciese la aprobacion del Congreso, á fin de aprovechar la estacion propicia para plantío de árboles, con lo que en pocos meses quedaría trazada una seccion que le dé existencia, satisfaga la necesidad del momento, y asegure su continuacion en adelante.

D. F. SARMIENTO.
Uladislao Frias.
Cárlos Tejedor.
Martin de Gainza.
Juan C. Albarracin.
Santiago Cortines.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º. El Poder Ejecutivo Nacional recabando el asentimiento y cooperacion de las autoridades provinciales, procederá á ejecutar una de las secciones indicadas en el Plano del Parque Central de Palermo, bajo la direccion del Departamento Agronómico y una comision de profesores y alumnos de la Escuela Militar.

Art. 2º Destínanse para este objeto, del depósito que existe en el Banco Provincial de fondos de propiedad nacional que fueron colectados para enganches durante la guerra del Paraguay la cantidad de un millon y medio de pesos moneda corriente; y de las rentas nacionales hasta la suma de doscientos mil duros.

Art. 3º Despues de agotada esta suma y mientras dure la ejecucion del plan, el Gobierno Nacional contribuirá con una suma igual á la que se entre en tesorería por suscriciones particulares.

Art. 4º El Poder Ejecutivo nombrará una comision de ciudadanos para la conservacion, continuacion de la obra, reglamentando sus funciones y duracion.

Art. 5.º El Parque Central contendrá á mas de las plantas y árboles exóticos de ornato ó utilidad, ejemplares de la parte de nuestra flora que sea por su rareza, aplicacion á la industria ó belleza, digna de estudio, propagacion y cultivo. La fauna argentina será igualmente representada por las especies útiles, ó peculiares al país, á mas de los animales de otros paises que se procurará adquirir para propender á su aclimatacion.

Art. 6.º Como ornato escultural los Profesores de Geología y Paleontología suministrarán los modelos de las grandes especies estintas, peculiares á la República Argentina, á fin de que reproducidas de tamaño natural, sirvan de leccion y ornato.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Inhumaciones—Las enterradas antiyer en el municipio fueron las siguientes.

Cementerio de la Chacarita

Asuncion de la Portilla, argentino, tétano
Julia Ferreira, 9 años, argentina, meningitis.
Juan Gasquet, 1 id, id, viruela.
Juan Rivoure, 52 id frances, tisis pulmonar.
Gregoria Hermosa, 13 id, argentino, escrofulas
José San Sebastian, 24 id español, hepatitis
Isidoro Tretre, 46 id, argentino, apoplegia celebral
María Cioconi, 47 id, italiana, cáncer
Julian Sauvage, 47 id, frances, viruela hemorrájica.
Feliz Florez, 2 dias, argentino, falta de desarrollo.
Juan Silvestri, 34 años, italiano apoplegia
Domingo Frasco, 10 meses, argentino, tétano

Cementerio del Norte

Juana Benazane, 7 años, argentina, cólico
Arturo Ferber, 5 meses, id, Derrame cerebral.
Francisco Camaño, 70 id, id, Fiebre tifoidea

Estado sanitario—De *La Revista Médico Quirúrgica* que ayer apareció tomamos lo que sigue.

Las enfermedades observadas en la última quincena han sido tan variadas en su naturaleza, como en los órganos atacados.

Erisipelas, reumatismos, neuraljias, anjinas, bronquitis, neumonias, fiebres gástricas, biliosas y tifoideas—tales son las afecciones que mas generalmente se han presentado.

Ha llamado especialmente la atencion de los médicos, la frecuencia con que se han manifestado y continuan presentándose casos de disenteria y de viruela. Y no ha dejado de sorprender la circunstancia de haberse producido algunos casos de cólera esporádico.

Sobre esto nos ocupamos en otro lugar

En estos últimos dias hemos visitado en consulta con el Dr. Dammonviche una niña de 5 años, atacada de la terrible enfermedad llamada generalmente *hidrofobia*. Esta infeliz criatura ha fallecido en medio de los sufrimientos mas atroces, y ha sido uno de los casos de mas larga incubacion que hemos observado; pues segun datos suministrados por la familia, los primeros síntomas del horrible mal se han empezado á manifestar despues de 45 dias despues haber sido mordida esta niña por un perro de la misma casa. Es de notarse que las primeras manifestaciones de hidrofobia en el perro fueron precisamente el haber mordido á esta infeliz criatura pues hasta ese momento no habia acusado fenómenos que llamasen la atencion de la familia. Recien al dia siguiente de esto, el animal se enfureció y mordió, ó procuró morder á gallinas, gatos y otros animales; lo que llevó á su dueño á darle prontamente la muerte. Debemos tambien observar que el Dr. Dammonviche vió á la niña algunas horas despues de haber sido mordida, y que á pesar de haberse puesto en práctica los medios que la ciencia aconseja en estos casos, ¿no se pudo evitar la inoculacion, muy probablemente á causa del tiempo trascurrido, pues nuestro colega desde el primer momento que vió á la enferma y observó el perro, manifestó su conviccion de que el animal estaba rabioso y trató las heridas de la niña como era de su deber.

En un caso de fiebre intermitente cuotidiana, rebelde al uso del sulfato de quinina durante doce dias, hemos administrado despues las píldoras de eucalipto, empezando por tres al dia y ascendiendo sucesivamente hasta diez y seis, aprovechando las horas de remision para la administracion.

Este medicamento, que empieza á acreditarse en el mundo científico, merece ciertamente ser empleado por nuestros prácticos en los casos en que es aconsejado.

Profesores estrangeros—Es notable el número de médicos, farmacéuticos, dentistas y parteras de Universidades estranjeras, que acuden á revalidar sus títulos en nuestra Facultad de Medicina. Esto depende por una parte del estado de ajitacion en q' se hallan algunas naciones de Europa, especialmente España; y por otra, de las facilidades q' encuentran en las pruebas que rinden en nuestra Escuela y de la demanda de prácticos que se nota en nuestra poblacion siempre creciente.

«La Porteñita»—Este órgano dedicado al bello sexo vuelve hoy aparecer. Su propietario piensa tambien aumentar su formato.

GACETILLA

Desde que nos hicimos cargo de esta seccion, cediendo á las imperiosas necesidades del estómago, que es el mayor tirano de la tierra y al cual todos rinden pleito homenage, (menos los maestros de escuelas) desde que nos hicimos cargo de esta seccion, repetimos, formamos el propósito de escribir todos los domingos una revista de la semana, en la que se reflejaran con exactitud fotográfica los acontecimientos de mas bulto ocurridos en esta moderna Babel, donde todos hablan y nadie se entiende, (sobre todo cuando se pide dinero.)

Pero nuestra vida es tan uniforme, tan pobre de lances, tan prosáica, que seria obra de romanos imprimir interés á nuestras revistas y correríamos el riesgo de que nuestros lectores se quedaran dormidos á la mitad del cuento.

¿Qué decir de una poblacion donde no se comete un rapto si no muy de tarde en tarde, y donde se ha perdido la costumbre de romperse el bautismo en el campo del honor?

Todo esto dá asunto para escribir sendas crónicas que son leidas despues con interés vivísimo, pues el público es muy aficionado á las emociones fuertes, sale uno airoso de su cometido, con poco que ponga de su parte.

Nosotros podemos decir muy bien como aquel doctor á quien le preguntaban por el estado sanitario de la poblacion donde residia:

—Esto está muy mal, señores; atravesamos una crisis espantosa; no hay un solo enfermo!

Parodiando á tan sábio galeno, no podemos menos de exclamar.

—¡Qué tiempo atravesamos! ¡Ni un duelo! ¡Ni un rapto! ¡Ni una ejecucion!—¡Así no se puede vivir!

En cambio se habla de muchos casamientos en las elevadas regiones de la aristocracia del dinero, así como en las capas inferiores de la sociedad.

¿Quiere el lector que fijemos en ello la atencion? ¡Ay! ¡siempre nos han inspirado lástima las desventuras ajenas!

Porque hoy dia el matrimonio es lo peor que le puede acontecer á un ciudadano.

Con las dichosas modas y el afan de brillar que se ha apoderado de la mujer, pocos son los hombres que se ven en la posibilidad de hacer frente á la vida matrimonial.

Antes, cuando un hombre se acercaba á una niña *con buen fin*, los papás de la chica se contentaban con preguntar:

—¿Es un hombre honrado y trabajador?

Hoy dia se ha alterado la fórmula y al galan que pretende la blanca mano de una polla, se le dispara á boca de jarro esta pregunta:

—¿Tiene usted dinero?

¡Dinero! Hé aquí la palabra májica que invocamos para que la sociedad nos franquee sus puertas.

Solo el que tiene dinero es persona decente.

La razon es óbvia.

El pobre anda casi desnudo, lo cual no deja de ser una *indecencia*.

Para hacer el amor, hay que consultar antes el bolsillo.

El bolsillo es el corazon de la sociedad moderna. Sus latidos lo forman las monedas al chocar entre sí.

A su ruido las mujeres *al uso* se estremecen de placer.

Desde que han sabido que su alma encierra un *caudal* de amor, lo han entregado al hombre cobrándole *intereses* usurarios.

Hoy dia pocas son las que aman gratis.

Sonrisas hay que cuestan un aderezo y besos que valen coche y palco.

No se ofenda la *lectora*, pues no la incluimos en el número de esas mujeres que viven del amor, desde que el hombre ha sentado el absurdo principio de que *amar es vivir*.

No hay regla sin escepcion, ni *inglés* sin memoria, (Reclamamos la propiedad de este refran compuesto.)

Nos estraña, pues, la noticia de que estén próximos á consumarse vários casamientos, en una época en que el dinero anda por las nubes.

Y tanto es así, que muchos políticos pretenden *clocarse* para hacer la felicidad de la patria, y al paso la suya propia, llevándose el bolsillo con un [illegible] digno de una estátua ecuestre.

El matrimonio es el último capítulo del libro del amor.

El que se casa es como el niño que rompe el ju- [illegible]

El amor es una enfermedad que ataca á la cabeza y quita el conocimiento.

Cuando el hombre está curado, es cuando no tiene remedio. ¡Extraña contradiccion!

Dumas pretende que los casados tienen mas talento que los solteros, y se apoya en que aquellos no piensan ya en casarse.

El corazon de la mujer es un problema que solo puede descifrarse despues del matrimonio.

Alguien ha dicho que toda mujer es una bola durante la luna de miel, pero que despues empieza á presentar ángulos, hasta tomar la figura de un *poliedro*.

El amor para ellas es una "carrera" que estudian con perseverancia y fé, hasta recibir el grado de *esposas*.

La que no se casa, es que ha salido reprobada en todas las asignaturas.

Por esto dán su mano gustosas al que la solicita, con tal que se presente bien vestido y goce de alguna reputacion.

El celibato es el coco de las mujeres, del cual huyen en brazos....de cualquier persona decente.

(Pero vaya Vd. á saber los puntos que calza su cariño, siendo su corazon un misterio impenetrable!

Tienen tal dominio sobre sí mismas, tal fuerza de voluntad, que imprimen á sus miradas, á su acento, á su semblante la espresion que se les antoja, y algunas hay que parece que se van á morir de amor y otros escesos, y en su interior se burlan del incauto amante que gime en sus redes de oro.

La mujer es como el gato (y Vdes dispensen la comparacion)—Muy mansita, muy zalamera mientras se le acaricia, pero traten Vdes de incomodarla y verán como saca las uñas.

El hombre es mas ingenioso cuando está de veras enamorado.

La mujer, aun estándolo, es dueña de sí misma, y por esto abusa de vuestra posicion.

El hombre, en el nuevo hecho de casarse, prueba que adora á la elegida de su corazon.

La mujer, con casarse, no prueba nada, pues con tal de no quedar para vestir niños de cera, se vá de buena gana al templo de himeneo, del brazo de cualquiera.

Y no se nos diga que exageramos, pues es la pura verdad.

No negaremos por cierto que hay mujeres sublimes que prefieren la doncellez, á casarse á disgusto, pero son contadas y pertenecen á la mitología moderna.

Lector, ¿es V. casado? pues confiese V. que lo que decimos es lo cierto.

Aunque muchos casados, segun un ingenioso amigo nuestro, se parecen al que está bañándose, tiritando de *frio*, y no obstante dice á los demas:

—Echense VV. sin temor, que el agua está muy templadita.

Y es que existe un sentimiento innato en nosotros que nos inclina á desear nuestro propio mal á los demás.

Y,—como dijimos en otra parte,—*mal de muchos consuelo de casados.*

Por esto nos tienen tanta envidia á los solteros y nos ponderan las dulzuras del hogar doméstico, la felicidad de la familia, para que, deslumbrados por su brillante pintura, caigamos en el lazo y nos rompamos las narices.

No sé quien ha dicho que el amor es un diablillo que se aposenta en nuestro cuerpo, y que por esto cuando el cura nos echa la bendicion, sale de él y nos deja.

Por esto es mejor casarse por *lo civil* (ya que otros se casan por lo criminal)

Lector, ¡me caso! ¡No me caso! El buey suelto bien se lame (y V. perdone el modo de señalar)

Dejemos que otros renuncien á la libertad de solteros é ingresen en el martirologio, que para eso siempre queda tiempo.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY
Para el Rosario, el «Proveedor.»
MAÑANA
Para Montevideo «Rio de la Plata»
MARTES
Para Santa-Fé vapor «Capitan.»
Para el Salto vapor «Rio Uruguay»
Para Montevideo vapor «Villa del Salto»
JUEVES
Para la Asuncion vapor «Isaes»
Para Rosario con carga «Oral Nazar»
Agentes—*A. Matti y Piera*—Cangallo 20

Para Asuncion y Corumbá tocando en todos los puertos de tránsito saldrá el Lunes 25 del corriente á las 10 de la mañana el vapor nacional «Venezia» Admite pasageros y encomiendas, por informes á
m21 4p   *Angel Brago é hijos*—Potosí 41

SOLICITADAS

Cuestion vacuna

Con gran admiracion hemos leido la nota que el Consejo de Higiene Pública ha pasado á la Municipalidad sobre la administracion de vacuna humana.

Con gran admiracion repetimos, porque no comprendemos como una corporacion científica aconseje á la Municipalidad suspenda la Administracion de Vacuna humana cuando no hay razon para ello, y menos en las actuales circunstancias en que nos amenaza epidemia de viruela. La Administracion de Vacuna bajo la direccion de un médico y practicantes cree tener evidencia y conocimiento de lo que hace ¿Qué motivo hay para que no se administre la vacuna humana, por la circunstancia de que se haya manifestado una erupcion de naturaleza sifilítica (aceptando lo que dice el Consejo) en un niño de tantos y tantos que se vacunaron con el mismo virus presentándose en este, y en los otros las vacunas con todos los caracteres propios de ellas? ¿Acaso la ciencia no sabe hoy dia que la linfa de la vacuna, cuando esta presente los caracteres propios no trasmite ninguna enfermedad diatésica como la Sífilis, Escrófulas etc?

Niemeyer, Fonssagrives con sus obras de Patología Interna, Guerin, Bousquet, y últimamente la Academia de Medicina de Paris ha sancionado esto, y la Administracion de Vacuna poseyendo de estos conocimientos, no trepidó por un momento en ponerlas en práctica, es decir hacer la vacunacion de brazo á brazo ó conservando el virus en tubos capilares, pues razon para ello tenia, obteniendo los mas brillantes resultados hasta el presente.

Cual es la fuente pura de que piensa sacar vacuna el Consejo?

Cuestion es esta que trataremos oportunamente, lamentando por ahora que la nota del Consejo haya visto la luz pública en circunstancias que la vacuna humana está dando escelentes resultados, y solo habrá conseguido alarmar inútilmente á la poblacion y hacer que esta no concurra á recibir el único profiláctico de la viruela, cuya pureza podemos garantir y como se demostrará oportunamente (Continuará)

Juan J. Diaz.
Practicante auxiliar de vacuna.

¿Para curar una tos, qué se necesita?

Cuatro propiedades deben ser combinadas en un específico para la tos. Debe ser un contrairritante, un espectorante, un sudorífico, y un anodino, estos requisitos en proporciones apropiadas, constituyen el poder curativo del Pectoral de Anacahuita. Neutraliza la inflamacion, hace espectorar aliviando así los conductos del aire, promueve la transpiracion, y calma el sistema nervioso, de consiguiente merece el nombre de específico, pues con estos cuatro procesos, llena todos los requisitos de una cura completa y radical. El Pectoral es enteramente vegetal, su ingrediente principal se obtiene de un árbol silvestre de Mejico y es muy estimado de los nativos, por sus virtudes medicinales.

Dos cucharadas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el medio de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio
núm 474.   P.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 23 de 1874.

Como los dias anteriores nada se anotó, ni se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos títulos.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron entre corredores, pero fuera de Bolsa 205 acciones de este establecimiento al contado, al 93 p% por lo que no se anotó en la pizarra de la Bolsa, y mucho mas habiendo en la rueda vendedores al 91 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron regulares, pero poco animadas, habiendo 43,000 $ de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 184,600 $ de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral, á precios un cuarto por ciento mas bajos que ayer, segun el detalle siguiente

Al contado 4,600 al 81 3/8 p%.
Id id 5,000 id id id id
Id id 4,000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Para el 31, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id
Id id 25,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id
Id id 5,000 id id id 5/8 id.
Id id 20,000 id id 3/4 id.
Junio 30, 20,000 id id id id
Id id 20,000 id 82 1/8 id.
Id id 20,000 id 82 id id.
Id id 20,000 id id id id.

CAMBIOS

Se realizaron hoy algunas operaciones, pero no muy importantes, así:

Inglaterra 49 peniques por $.
Francia 5.19 francos id id.
Amberes 5.20 id id id.
Alemania 4.16 marcos id id.

ULTIMA HORA

En la liquidacion se efectuaron entre corredores 100 acciones del Banco Nacional al 91 p%, al contado.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Mayo 23.

Las operaciones generales del mercado hoy se presentan flojas con poco interes, participando de esta flojedad hasta los cereales que no muestran interes y las realizaciones son difíciles.

Damos el resultado de las

Ventas de hoy

No consideramos ventas de lana en plaza.
De borrega un lote mestiza fina 70 $ @.
Vacunos de matadero 173 $ pda.
De campo livianos buen estaqueo 178 $ id.
Mezclas de todo estaqueo 165 y 168 $ id.
Lanares de la estacion 21, 22 1/2 y 23 rs lb.
Por docenas 140 y 145 $ doc.
Deshechos 15 y 17 rs lb.
Corderos 20 y 22 $ doc.
Corderitos 4 1/2 $ doc.
Cerda del norte 146 y 148 $ @.
Grasa en panzas 39 y 40 $ id.
Sebo pisado 30 $ id.
Trigos del Salado buenos 120 y 125 $ fgn.
De costa 100 y 104 $ id.
De los rios con defecto 180 $ las [illegible]
Un lote chileno 190 $ fgn.
Maiz en espiga [illegible] 90, 96 y 98 $ id.
Desgranado 75 a 80 $ id.
Afrecho de molinos 28 $ qq.
Harina 41 y 42 $ @.
De Chile 35 y 35 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 23.

Precios obtenidos con poca entrada y regular asistencia en compradores de frutos.

Lanas—ventas sin importancia.
500 @ mezcla con defectos 67 $ @.
Otros lotes mestizas—segun clase 73 á 80 $ id.
Mestizas finas 84 y hasta 87 $ id.
Borrega 65 a 70 $ id.
Cueros vacunos secos—segun recibo y clase 162 á 181 $ pda.
Cueros de potro—40 á 50 $ cada uno.
Cerda—segun mezcla y procedencia 148, 150 y hasta 162 $ @.
Grasa y sebos—pisado 30 á 30 $ id.
En panzas 37 á 40 $ id.
En casco campo—40 á 42 $ id.
Algunos lotes lanares, estacion 100 á 120 $ doc.
Por libra 21 á 23 rs lb.
Pelados 50 á 70 $ doc.

[illegible] Calixto Reinoso, N. Cabrera, Anl [illegible]
Cipriano Reinoso, Tomás Suarez, Lobería [illegible]
Echeberry y Mendía, Santiago (González, Lemos) de Zamora [illegible]
Ezequiel Cárdenas, Visitacion Gerdillo, Bejer [illegible]

Precios de la hacienda al 23 de Mayo de 1874.
Novillos de saladero y vacas de id sin operaciones.
Carne y sebo 150, 155, 160, 180, 200, 245, 280.
Cueros de novillo 155, 165, 170.
Id de vaca 110, 115, 120.
Terneros 90, 130, 140, 150.
Capones 43, 46, 50.
Yeguas no hay.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Mayo 23.—3 p. m.

Deuda Interna 58 1/2 al contado y 59 1/4 para fin del mes.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 23

Montevideo el 22 del corriente vapor oriental Villa del Salto 350 tns cap. B. Magnasco; á Matti y Piera con a E. Torquiman 3 fdos mercs; á Clausen y ca 7 cjs id; á Dorotea 1 bto encomienda; á Mallmann 1 bto id; á C. Shaw 1 id id. á M. Cayol 1 id id; al Belmon 1 paquete con 2000 $; á Miguel Villegas 1 paquete encomienda.

Rosario el 22 del corrente vapor nacional Proveedor á Matti y Piera con a L. M. Dagnino 1 bto encomienda; á G. S. Correa 1 cjn id; á R. G. de Arecoso 1 cjn id; al Telégrafo del Estado 1 paquete id; á V. M. Parejo 1 fdo id; á E. Gautier 1 bto id; al Bco Argentino 1 cjn id; á B. Navarro 1 fdo id; á S. Gomes 1 baul id; á G. Tonsaud 1 cjn; á A. Parry 1 id; á C. Campaña 1 cjn id.

Uruguay el 22 del cor'te vapor oriental Rio Uruguay 400 tns cap Biscasovich; á Matti y Piera con á Matti y Piera 1 sobre encomienda; á M. L. Lacardo 1 bto id; á D. Silveira 1 cjn id; á C. Fregeiro 1 lata id.

Montevideo el 22 del cor'te vapor francés Júpiter 600 tns cap L. Julia a P. Risso con a S. Brown 770 btos tuvos de fierro; á J. Ciblis é hijo 226 bolsas nueces; á J. Vinnt 5 cjs mercs; á S. Passada 1 fdo encomiendas; á C. Scotto 1 cjn id.

Montevideo el 22 del cor'te vap franc Rio Apa 120 tons cap E. Aubry á E. D. Risso con á Clason y ca. 51 cjn. 3 fds. mercs: á E. Pogasano 3107 bsas harina; á C. García 1 cnto. 1 barr. 1 cjn encomda. á Tafour 1 cjn con un coche.

CABOTAGE—DIA 23

Paraná gta Linda Celina 33 tons pat S. Bado á S. Rugbi al pat 3500 palos ñandubay (Rio).

Rosario pbot Nueva Real Trinidad 27 tons pat A. Roverano á Nuñez hos á March y ca 603 bsas harina.

San Pedro gta Nueva Favorecida 29 tons pat P. Garibaldi á Nuñez hos al pat 105 bsas lana; 917 cs lanares; 42 cs vcs secs. 14 cs nonatos; 1 cj cs pot. 507 cs vacs secs.

Corrientes gta Asuncion 4 tons pat C. Capurro á Nuñez hos al pat 194 pi as m dera; 2 bsas estera.

San Gerónimo pbot María Teruza 21 tons pat S. Mazado á Nuñez hos á S. Nocetti 43000 kilgs cal.

De la Paz pbot María Luisa 96 tons pat G. y Solari a G. Paez y ca á R. Gutierrez 3450 postes ñandubay; 700 id id.

ENTRADAS—DIA 23

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Id id frances Rio Apa.
Id id id Júpiter.
Uruguay id oriental Rio Uruguay.
Rosario id nacional Proveedor.
Salto id id Gobernador Leguizamon
Havre y Montevideo id frances Ville de Santos

SALIDAS—DIA 23

Montevideo vapor frances Júpiter
Id id oriental Rio Uruguay.
Colonia id inglés Naposta
Uruguay id id Iris.
Id id oriental Villa del Salto.
St Thomas barca inglesa Rambler
Callao id id Fairy Belle.
St Thomas New Era.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

Compañía de zarzuela—Funciones extraordinarias para el Domingo 24 y Lunes 25 de Mayo de 1874

Domingo 24: La popular zarzuela en 4 actos

Los Madgiares

Lunes 25—1º HIMNO NACIONAL por toda la compañía.

2º La aplaudidísima zarzuela en 3 actos

Catalina

NOTA Las funciones empezarán [illegible] de la plaza
OTRA Las localidades encargadas se reservarán hasta el Jueves 21 á las 12

Teatro de la Opera

Funciones en festejo de la Independencia Nacional *Domingo 24 de Mayo*—HIMNO NACIONAL por toda la compañía en traje de sociedad
En seguida

El Trovador

música de Verdi
Lunes 25 de Mayo—HIMNO NACIONAL por toda la compañía en traje de Sociedad
En seguida

Norma

música de Bellini
[illegible]

Rigoletto

música de Verdi
[illegible]

Un ballo in maschera

música de Verdi
[illegible]
NOTA [illegible]

COLISEUM

Grandes bailes públicos [illegible]

AVISOS NUEVOS

Oficial sastre Se necesita uno [illegible] sastrería Defensa n. 295 m24v2

Almorranas Ungüento sin Rival [illegible] cura radical de esta dolencia, se vende en [illegible] de José Padró, Peluquería [illegible] 248 m24v28

Al público [illegible] m24v28

Se ofrece [illegible] m24v26

BANCO NACIONAL

Por resolucion de la asamblea general de accionistas, el mártes 26 del corriente á la 1 de la tarde tendrá lugar una nueva reunion en el local de costumbre con los mismos objetos de las anteriores.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1874

m24-1p

Conferencia calle Corrientes 158 templo [illegible] m24-1p

¡Operas!! ¡óperas!! ¡óperas!! Se acaban de recibir de todos los autores [illegible] Perú 123 (Almacen de papel entre Potosí y Moreno. m21v28

Idiomas frances, inglés, se enseña cada idioma en dos meses. Los dos [illegible] la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis. [illegible] m21v2jn

Se ofrece una ama de leche fresca, para criar en su casa, Corrientes 518 m24v26

Tripes clase especial y gustos modernos á 25 $ la vara; jergones gustos venecianos á 12 $ id franceses de un metro de ancho á 12 $ [illegible] y torona á 25 $, id de tres varas y media á 35 $ generos de vestido y otros artículos de la estacion á precios baratísimos, en la tienda de Pereda Belgrano n. 257 m25v28

Agradecimiento Año José Charlier, calle de Entre-Rios núm. 118, padeciendo de diez años atrás de dolores reumáticos, declarados incurables y crónicos, que ponian en peligro mi vida y habiendo sido informado de un nuevo remedio que este Señor posée lo he buscado para que me curase. Despues de 15 dias de fricciones, estaba completamente sano, desde el año de 1871 nada he vuelto á sentir y en testimonio de gratitud le estiendo este certificado —María Saltus Cangallo 295, Narciso Hecquio Cuyo 464, mensajería del Sud Piedras 38, Lagarde Cuyo n. 5, Juan Abesa Parqueay [illegible], Juan Bolman Cuyo 457, han sido curados por el mismo sistema—*Leon Lavera*, Chivilcoy. m24v28

Pia Union de San José

Esta asociacion establecida en la Iglesia de la Concepcion, celebra la distribucion mensual, en honor del Santo Patriarca, hoy Domingo 24 de Mayo—Se invita á los asociados para la misa solemne y sermon que tendrá lugar á las 10 de la mañana. m24-1p.

Barato En la tienda calle de Belgrano 438, se ha recibido un nuevo y brillante surtido de ropa hecha para hombres, chaquet de casimir fino última moda 150, 200 y 250, sobretodos de casimir finos 100, 120, 150 200, id de ratina para niños 150, capotones 100, 120, pantalones de casimir negros y de color 50, 8[illegible], trajes para niño 80 50, y un surtido general de ropa hecha y calzado á precios sumamente baratos, Belgrano 438. m24v28

Sirvienta Se precisa una muchacha para poco trabajo, Lima 52 altos, á las 3 y 5 de la tarde. m24v27

Clase de noche 50 pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, geografía, aritmética, teneduría de libros, dibujo, francés, inglés, italiano, se dan lecciones particulares, Moreno 184. m24-1p

Se vende el negocio calle de Buen Orden 17 1/2 por no poder atenderlo su dueño—Las condiciones serán ventajosas para el que se interese, Para tratar Santiago del Estero 297. m24v28

¡¡¡Se vende!!! el muy acreditado almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Moreno n. 492 esquina de Entre-Rios, casa de (alto.) Tiene un discreto capital, y 2 lindos juego de bochas muy concurridas. Fíjarse, que de esta pichincha, se encuentran pocas, para tratar en la misma á toda hora m24v28

Club Italiano Cesando para el 31 del corriente Mayo el encargado del Café-Restaurant, la Comision invita á los que deseen presentar sus propuestas dirigirse hasta el dia 30 al Intendente en la Secretaría del Club, calle Suipacha No. 105 á donde encontrarán con quien tratar.—Buenos Aires 23 de Mayo de 1874. m24v29

Cocinera Se necesita, calle Cangallo n. 319. m24v26

Se ofrece un matrimonio español sin familia, dando garantías de su conducta, el marido para cochero y la muger para mucama, para tratar Comercio esquina San José (almacen). m24v26

[illegible]

Buena gratificacion se dará á la persona que entregue ó dé noticia de un caballo bayo que se perdió en la semana pasada la marca que lleva [illegible] Rivadavia 19. m24v21

Oido á la caja! Los que deseen procurarse un rico botin Millé, pasen por la tienda calle de Suipacha n. 287, allí los encontrará de primera clase á 80 y 90 $ el par tambien hay un surtido de calzado de señora y de niño por la mitad de su valor como tambien una porcion de artículos de tienda sumamente baratos. m24v28

Ama de leche se necesita una que sea estranjera y con buenas recomendaciones, en la calle Suipacha 189 (altos.) m24v28

Licitacion Para la construccion de un templo en el Tandil. El Departamento topográfico, hace saber al público, que recibe propuestas cerradas para la construccion de un nuevo templo en el pueblo del Tandil, cuyos planos, esplicaciones y bases, se pondrán de manifiesto en esta oficina á las personas que deseen concurrir á la licitacion; debiendo abrirse las propuestas el dia 12 de junio próximo, á las dos de la tarde, ante el mismo departamento, por el Escribano mayor de Gobierno, en esta Oficina calle del Perú núm. 118, á la que deben dirijirse las propuestas—Buenos Aires, Mayo 22 de 1874—*Felix Aníbal Malato*, Secretario. m24v28

Ama de leche Se ofrece una primeriza para criar afuera, con buenas recomendaciones Balcarce núm. 177. m24v26

Cuarto Se necesitan uno ó dos cuartos decentes con balcon en un paraje central, traigan la direccion, 288 1/2 Buen Orden. m24v26

Teneduría Por trescientos pesos enseñanza de teneduría con perfeccion 239 Victoria. m24v26

Aviso Durante mi ausencia del país dejo encargado de mis negocios con poder general al Sr. D. Juan J. M. Grevy de esta ciudad, domiciliado en la calle de Libertad núm. 203.—*Melchor G. Rom.* m24v26

Se ofrece un cochero para casa particular, tiene buenas recomendaciones, el que lo necesite ocurra á la calle de Europa núm. 352. m24v26

Mucama Se necesita una mucama ya sea estrangera ó hija del país en la casa calle del Temple n. 147. m24v26

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

¡¡GRAN QUEMAZON!!

En el gran baratillo de plantas, San Martin 48, en grandes cantidades y por precios tan ínfimos que otros no podrán vender, porque nadie posee el número de que yo dispongo, encontrarán los aficionados una inmensa variedad de árboles frutales de todas clases (garantidos) árboles y arbustos de adorno y flor, ya sea para plazas, parques, y calles; y de las que por su escesiva diversidad, no se detallan. Tambien encontrarán semilla de flores, árboles, arbustos, enredaderas y legumbres, del país y estrangeras.

Las facturas para las provincias, los rios, y la campaña, se acondicionan á gusto y satisfaccion de los interesados y de manera que no sufran absolutamente el trasporte.

Se hacen y se dirijen todo género de plantaciones y se compran plantas de mérito á los particulares. m24-1p

D. Ricardo J. Torres
Q. E. P. D.
Falleció en el dia 2 de Mayo de 1874

Su esposa Da. María Castro de Torres, la madre, y demas hermanos de dicha esposa, los padres D. Lorenzo Torres, y Da. Laura Saez Valiente de Torres, y los hermanos y hermanos políticos del finado Ricardo, invitan á todos sus parientes, y personas de su amistad [illegible] por el eterno descanso del finado, en el funeral, rezado que por su alma ha de celebrarse en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro en el dia Viérnes 29 del presente á las 11 de la mañana. Esta es la única invitacion

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. m21v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Bartolomé Nolo, que por insuficiencia del activo [illegible] las operaciones de la quiebra, [illegible] art. 1611 del Código de Comercio [illegible] Buenos Aires Mayo 22 de 1874 [illegible] m24v2jn

[illegible] m24v31

[illegible] m24v28

[illegible] m24v26

AL COMERCIO

El balanceador público por firma, ha intervenido en las siguientes ventas

D. Vicente Muchelo ha vendido su almacen establecido en [illegible] Caracas, esquina á Libertad, á D. José Mendes—Buenos Aires, Mayo 3 de 1874

OTRO

[illegible] de los señores D. y J. Amade [illegible] comestibles y bebidas, situado en [illegible] Victoria, esquina á la de Salta—En 7 de Mayo de 1874

OTRO

[illegible] ha vendido su almacen [illegible] D. Enrique Repetto [illegible] de Mayo de 1874

OTRO

D. Domingo [illegible] ha vendido su almacen [illegible] calle Venezuela, esquina á la de Salta, á D. Manuel [illegible], en 15 de Mayo de 1874

OTRO

Por órden de D. Francisco Arallety y Ca. he inventariado el almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Pichincha 147 1/2—Buenos Aires, 16 de Mayo de 1874

Nicolás Zolezzi.

Balanceador Público, calle Perú 129, frente al Tribunal de Comercio m23v27

Se alquila Un hermoso almacen formando esquina á la calle Cangallo y Libertad. m23v24

Muchacho Se precisa uno para cuidar un niño, en la calle de Potosí n. 69 darán razon. m23v27

Almacen Se alquila uno muy grande Rivadavia n. 619, frente al mercado Lorea, tiene ademas varias piezas, aljibe ademas comodidad con un fondo de ochenta varas En los altos darán informes m23v24

Aprovéchense Los que edifican En la calle de Corrientes n. 608 entre las de Uruguay y Azcuenaga, hay en venta una partida fuerte de puertas de calle, vidrieras, ventanas, y portadas, de 12 á 14 cuartas, de cedro y pino, todas hechas segun los últimos modelos, siendo las de calle de medio punto, para tratar ocúrrase á la misma. m23v27

Pianos Se venden riquísimos pianos desde 1,500 pesos para arriba; ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran y cambian pianos. m23v27

A JOSÉ FERREIRA Y NATIVIDAD BENAVIDEZ

Su esposa, domiciliados en el partido de Chascomús en la estancia denominada la *Dormida*, se les desea ver con urgencia en el pueblo de Chivilcoy, en casa del Sr. Benavidez. Se les ruega con encarecimiento que ocurran á dicho pueblo á la brevedad posible, pues su presencia es requerida allí para el arreglo de un asunto que les interesa muchísimo. m23v31.

Coleccion de "La Pampa" se vende una en la calle de Paraná n. 200 m23v24

Manuel G. Argerich

Mercedes O. de Argerich ruega á las personas de la amistad y relacion de su finado esposo el Dr. D. Manuel G. Argerich, se sirvan asistir á las misas rezadas que se celebrarán en la Iglesia de San Ignacio desde las 8 hasta las 11 de la mañana del dia 28 del presente mes de Mayo, en sufragio del alma de dicho finado. m23v27

En la calle Belgrano esquina á Catamarca, se alquila una casa moderna con tres piezas, y demas oficinas propia para una corta familia, la llave al lado, y para tratar Temple n. 22 m23v24

[illegible]

LA CASA CALLE DEFENSA 504 Y 506

QUE DEBIO REMATARSE

El Domingo 17 de Mayo

Y que se suspendió por el mal tiempo se rematará el Domingo 24 á las 3 en punto de la tarde.

No olvidarse que la tasacion de esta propiedad tiene una rebaja de la primitiva de mas de 100,000 ps. m/c.

No faltar á esta pichincha que les ofrece los rematadores:

Juan Amenabar y Ca.

m23v24.

REMATES JUDICIALES

HOY

En Merlo á las once

En Moreno á las 2

El primero, de importantes terrenos.
El segundo, de una casa y varios terrenos.

Detalles en la seccion de remates

Francisco F. de la Serna.

m23v24

Carcel Nueva

Trabajos de zinc

Se llama nuevamente á licitacion para los trabajos de zinc que han de hacerse en la Nueva Carcel.

Los pliegos y condiciones para presentar estos trabajos los hará á los interesados el Arquitecto de la obra Sr. D. Ernesto Bunge, Corrientes 85, desde las 12 á las 2 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision Pasaje Argentino N. 20, para ser abiertas el viérnes 29 del corriente Mayo á la 1 de la tarde—*La Comision* m22v29

Se vende la tienda y mercería, calle de Paraná n. 780, su dueño la vende por no poder atender, para verla y tratar en la misma casa. m22v25

Al comercio Un jóven estranjero recien llegado, que posee los idiomas inglés y español y que tiene mucha esperiencia en todos los ramos del Comercio, desea emplearse en una casa de Comercio. Es un práctico tenedor de libros, tambien se ofrece para abrir libros nuevos, hacer balances, liquidaciones, cuentas, correspondencia y traducciones. Ofrece las mejores recomendaciones. Dirigirse á B. S. H. oficina de este diario. m22v30

Azulejos paracocinas, letrinas frizos, etc. se acaban de recibir de 20, 12 1/2 centímetros de toda clase superior y gustos variados, baldosas de piso, blanca y colorada, Perú 123, almacen de papel, entre Potosí y Moreno. m22v24

Aviso Se previene á los consignatarios de carga por el vapor «Newton» procedente de Londres Amberes, el Havre, y escalas, que se lo va á descargar hoy en cuarentena, y con motivo de la demora de 10 dias tendrán que salir las lanchas en el fondeadero de Martin García, por lo que los Sres. N. Casares é hijos cobrarán doble lancha [illegible]—Buenos Aires 20 de Mayo de 1874—*Fortune, Green y Ca.*, agentes m22v28

Fiestas Mayas LA ORIENTAL tienda y mercería, [illegible] N. 135 Acaba de recibir de propósito para la estacion, guantes de cabritilla los mas ricos, de todas clases y colores, en particular blancos para niñas en los dias de exámenes m22v24

Sirviente Se necesita un sirviente español [illegible] Temple n. 147 m22v24

Confitería Se vende la confitería y casa [illegible] está situada en el gran boulevard calle de Santa Fé 164 y 166, para tratar en la misma casa á cualquiera hora del dia. m22v21

El Dr. D. Ernesto Nazar ha abierto su estudio de abogado en la calle Perú 81 m22v26

MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE
H. OTTO
SE RECIBEN MUEBLES
DE LAS MEJORES
FÁBRICAS DE HAMBURGO
SE RECOMIENDA
PARA TODOS
TRABAJOS PERTENECIENTES AL RAMO
103-MAIPU-103
Buenos Aires
m21v2jl

Al comercio Se vende una casa de negocio establecida á dos leguas del Carmen de las Flores sobre el camino de Tapalqué, con condiciones muy ventajosas, la localidad es inmejorable Existe tambien una majada de ovejas. El arrendamiento para dicha majada y casa de negocios es sumamente reducido. Hay contrato por algunos años, se vende por ausentarse el dueño del país Para tratar, dirigirse calle Artes 28 m21v28

José María Cantilo

(Abogado) ha abierto su estudio Reconquista 90. m14v29

Atencion

Se vende una hermosa casa de madera de alto con 11 piezas y ademas letrina, pozos de balde y gallinero. Está edificada en un terreno que mide 20 varas de frente por 36 1/2 de fdo, poblado el terreno de la mas esquisita fruta.

Aproveche el especulador, ó el particular que tenga deseo de hacerse de un buen recreo, pues está situada en un paraje de mucha prosperidad.

Para tratar y verla en la Boca del Riachuelo calle Necochea n. 140, ó bien en la Agencia de Ambrosio Casareto calle Pedro Mendoza n. 123. m21v30

CONSULTACIONES

¡No de magnetismo.....!
Si... de espiritismo!
Grandes prodigios científicos

Lo que es positivo, y que la ciencia demuestra es la existencia de los espíritus. Los profesores Rojas y Romano miembros de varias sociedades científicas, dan Consultas de Espiritismo desde las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche; como tambien dan esplicaciones de los maravillosos fenómenos de esta ciencia—Hay yerbas medicinales muy eficaces y garantidas para enfermedades crónicas calle Parque 87 bajos.—Precio cada consulta 100$ m/c. m16junio,

Para todos ¡alto ahí! 25 de Mayo número 7 Se acaba de recibir una partida del muy acreditado vino «Capri» en cajones y barriles. Los que se interesen pueden pasar por el escritorio mencionado que se dará á precios acomodados. m23v3jn.

Fiestas mayas

Se ha recibido un gran surtido de guantes para las fiestas mayas.

Guantes de gamuza muy finos,
Guantes de cabritilla con ó sin botones,
Manchones, puños, corbatas, y cuellos de cuero.
Corbatas blancas para baile, negras, de colores á la última moda—Cuellos y puños de hilo, abanicos de nácar para invierno, antejos y salidas de teatro.
Au Bengali, calle Florida núm. 35. m21v30

La Comision «Damas de la Caridad» suplica á las personas q'han recibido tarjetas para el concierto de el Colisseum, tengan la bondad de mandar á la calle Corrientes 141. m21v27

Juzgado de Paz DE RANCHOS—Ranchos Mayo 8 de 1874

Por disposicion de este Juzgado se procederá en la tarde del dia ocho del entrante mes de Junio á la venta en público remate y dinero de contado, de seiscientos setenta animales lanares al corte pertenecientes á la testamentaría de D. Adolfo Perez, los que han sido tasados á veinte y cinco pesos mc. cada uno.

La venta se ejecutará en la sala del mismo Juzgado á donde se puede ocurrir por mas informes—*M. Riscta.* m22v26

Caballo perdido 500 pesos se darán á la persona que entregue ó de noticias en la calle de Suipacha 431, ó en Bolívar 106 de un caballo oscuro alto, cola corta [illegible] con una cicatriz en la mano derecha y una sola marca del lado izquierdo con freno silla mandil color almendra y sobre sincha blanca, su dueño se conforma con encontrar el caballo despojado de todo lo demas. m22v24

Muchachos!! Se necesitan en la calle de Belgrano núm 204, se les enseña el oficio de fundidores y les paga sueldo m22v28

Resina Se vende en el corralon de maderas de V. Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. m21v31

Soda Se vende en el corralon de maderas de V. Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. m21v31

ALLCHURCH Y STEGMAVN
INGENIEROS Y ARQUITECTOS
91—PARQUE—91

Participamos á nuestras relaciones y al público, que hemos establecido una sociedad bajo la razon de Allchurch y Stegman, con el objeto de ocuparnos de todos los asuntos que se relacionen con nuestra profesion—*Enrique Allchurch*—*Carlos Stegmann* a24v24m

Club del Plata La Comision Directiva ha resuelto dar el primer baile de reglamento el 30 del corriente para q' los Sres. socios puedan solicitar tarjetas para transeuntes—Buenos Aires Mayo 14 de 1874 m14v29

Botica italiana Estando de vuelta de Europa D. Cristóbal Rodino dueño de la «Botica Italiana» calle Piedad 528 se hace un deber de avisar al público y á sus amigos que el mismo se hace cargo de dicho establecimiento, y por eso trae de Europa un surtido completo por mayor de drogas y específicos medicinales, á demas queda avisado el público que queda separado el encargado D. Juan B. Quintiliani de dicha botica. m20-v5j

Maestro acreditado de instruccion primaria, se ofrece uno que desea vivir en el campo, bien en escuela particular, bien en casa de alguna familia para instruir á sus niños. Tambien se venden bancos de escuela y otros útiles, para informarse dirijirse Venezuela 270, bajo las iniciales N. H. m13v31

Luis Alberto Mohr Procurador Judicial y comisionista en general ha mudado su escritorio á la calle Defensa n. 13 altos. m13v13jn

Gran surtido de tripes

EL BAZAR REPUBLICANO

259-BELGRANO-265

Acaba de recibir un nuevo surtido de tripes lindos gustos y buena clase, los que se venderán á 24 pesos vara, tambien ha recibido tripe de brusela, doble ancho paño de alfombra, jergones, alfombras de todas clases, felpudos etc. etc. Surtido especial de guantes de cabritilla.

Confecciones de lana y seda para la estacion—Tiene tambien esta casa un importante surtido de porcelana, cristales, artículos de electro, plata de forma y gustos lo mas moderno y elegante, precios muy módicos. m22v24

Se necesita Una mujer de edad para cuidar una niñita; escusado se presente sin buenas recomendaciones Cerrito 18 (altos.) m22v25

Porcelana China

CON FOTOGRAFIAS

Unica casa en toda la América del Sud

En la calle de la Florida n. 193 se acaba de abrir un establecimiento con grande surtido de porcelanas finas y ordinarias, loza, cristales y vidrios á precios sumamente equitativos. Las familias que deseen comprar con economía, pueden visitar dicho establecimiento que encontrarán lo bueno, lo bonito y lo barato. a29v29m

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

ÚNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1/2—CUYO—115 1/2

a2-perm

Au Bengali

35-Florida-35

Guantes de gamuza.
Guantes de cabritilla, con y sin botones, blancos, negros y de colores.
Antejos de teatro, salidas de teatro.
Abanicos de nácar para el invierno y otros.
Plaids escoceses para lana.
Mantas y boas imitacion vicuña, waterproofs.
Artículos de lana y de franela para la estacion.
Manchones. m14v25

Al comercio Aviso que desde el primero de Enero de este año han entrado como sócios en mi casa, establecida en esta plaza bajo la razon de «Bletscher y Ca.» mis yernos D. Enrique Plekanpack y D. Guillermo Schroeder, segun consta del contrato de sociedad otorgado ante el Escribano de Gobierno D. Andrés R. Terry, los que usarán de la firma social, igualmente participo que la sociedad ha conferido por el mismo contrato, poder general á D. [illegible] y á mi hijo D. Santiago Bletscher, quienes firmarán por procuracion.—*Santiago Bletscher.*

Pedro Lopez

JUDICIAL

De un buen terreno

Situado en la calle Comercio entre las calles de Sarandy y Pozos, donde estará la bandera de remate, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cabrera.

El Domingo 24 de Mayo á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Un terreno completo de 12 3/4 varas de frente por 55 1/2 de fondo tasado en la cantidad de $ 51,000 las dos terceras partes $ 34,000 base para empezar la venta.—Por mas pormenores, ocurrase á la Escribania de D. Mariano Cabral, Escribano Laureano Carballeda, calle de Piedad y San Martin. m19

Clavel, Salas y Ca.

A plazos

En su casa calle de Victoria n. [illegible]

El Martes 26 del corriente á las 12 en punto empezarémos la venta de un variado surtido de efectos Ingleses alemanes y franceses, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas, diamantes de las mejores marcas, lienzo tablon, casimir negro, medias de hombres y de niños y de señoras, tohallas de hilo, catalistas, chupeses, coco, gross de colores, percales bordados, lindísimos géneros para vestidos de buena calidad, gustos modernos, camisas á la crimea, id de 1/2 hilo, id de percal, de listado, orientales, alemanesco, géneros de lana para vestidos, poplins, muselina de lana, merino negro, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de lana, cotin español, pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos, seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombazí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas, hule, id pequin, colchas adamascadas, trué de algodon, género para sábanas, alemanesco de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca, id amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alfecia, grano de oro, boas de lana, pañuelos de la india blancos y morderé, corbatas, bombasí liso y labrado y muchos otros artículos que estarán á la vista. m23.

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN MORON

De la casa calle S. Martin

ESQUINA Á GRAL BROWN

TASACION MUY B

El domingo 21 de Junio á las 3 en punto del dia

venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wencelao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. José María Marticorena, la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio se compone:—El terreno mide 20 varas de frente al sud, por 34 varas 69 céntimos fondo al norte, formando esquina.

El edificio todo de material, maderas duras, produce una buena renta.

El todo está tasado en la insignificante suma de 93,762 ps m/c, y se previene no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes, que son 62,508 ps.

Por mas datos á nuestro escritorio, Defensa 175. m14

Juan F. Achinelly

JUDICIAL

De las existencias de la peluquería calle de Cangallo entre Artes y Cerrito.

El Domingo 31 del corriente a las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Salvador María del Carril las existencias de la peluquería calle de Cangallo entre Artes y Cerrito pertenecientes al prófugo Augusto Cassia. m21

Por el mismo

De muebles, carruages, mantas, carros, caballos y monturas etc. En su casa Bolivar 134.

El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por cuenta de varios lo siguiente:

Un juego de sala compuesto de un sofá, dos sillones y diez sillas, sillas norte-americanas negras, y de nogal con esterillas, sofaés, cómodas, lavatorios de varias clases, armarios, camas de jacarandá, bronce, cameras y chicas, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Un cupé y un tilburí americano y con caballos.

Dos carros con caballos de tiro y otros caballos mas de tiro de primer órden; una cantidad de plantas finas y varias clases, una docena de mantas para caballos.

NOTA—Las cuentas se abonarán á las 24 horas y se adelanta dinero para mercancías. m24

Pablo Gowland

En su casa calle Piedras 17 y 19

De artículos de almacen—Al contado

El martes 26 del corriente á las 12 en punto, se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50 bolsas nueces, 20 tercios yerba paraguaya, 50 barricas azúcar refinada, 105 tercios yerba paranagua, 50 barricas id argentina, 50 bols fariña, 50 id arroz glacé, 50 id de la india, 20 id garbanzos, 100 cjs orejones, 50 id vermouth orino, 50 id frances, 50 bultos té Orange Pekoú, 50 id de Perla, 100 cjs fideos de Genova. 50 damajuanas vinagre, 20 cuarterolas id español, 50 bolsas porotos, 50 cjs cogñac del año 1848, 50 id ingles superior, 100 cjs vinos italianos, 20 cjs jabon españa, 20 bl os cabo manila, 1000 gruesas fósforos, 20000 cigarros hamburgueses, 20000 id Bahía, 10000 id Brisagos, 10 cjs cigarrillos tucumanos, 20 latas canela molida, 20 id tabaco picado, 150 bolsas café en grano, 500 pares alpargatas blancas y de color, 20 cjs tabaco americano, 100 cjs tabaco americano, 100 cjs pasas higo, 100 id de uva, 20 id aceite Rivera, 20 id español, 50 bultos cohetes, 50 cjs velas estearina, 100 latas galletitas inglesas, 20 cjs cerveza alemana, 10 cjs bitters superior marca la Angostura, 20 cjs tamarindo, 1500 lbs. hilo para atar lana, 20 damajuanas caña superior, 50 id cebada fresca y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida, a los ferreteros—Por cuenta de quien pertenezca, 20 camas de fierro diferentes gustos.

A los carpinteros—7 puertas de calle de seis cuartas por trece, 8 id vidriera de 6 cuartas por 12, 8 ventanas de 5 cuartas por 12, 8 ventanas de 5 1/2 por 11.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien pertenece

250 cjs. vermouth frances superior clase

En seguida—500 fanegas sal de Cádiz. m22

José María C. Belgrano

JUDICIAL

De la importante y valiosa finca situada calle de Cuyo 276, perteneciente á la testamentaria de Doña Carmen Viguera.

El domingo 7 de Junio a las 2 en punto de la tarde, venderá en público remate y dinero de contado, con la autorizacion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui, la valiosa finca situada calle de Cuyo n. 276, perteneciente á la testamentaria de Doña Cármen Viguera.

El terreno se compone de 8 varas 50 cent. de frente al norte, por 66 varas 50 cent. de fondo al Sud, previniendo que dicho terreno ensancha en el fondo, hasta tener 10 varas 50 cent.

El edificio se compone de dos piezas de material y oficinas necesarias; ascendiendo el total de la tasacion á 269,417 pesos 50 cents., empezando la venta por sus dos terceras partes, que son 179,625 pesos m/c.

La finca está ganando 1,400 pesos mensuales de alquiler suma muy módica en vista de la ventajosa situacion de esta finca. Escuso recomendar su adquisicion á los señores capitalistas, pues propiedades tan centrales y de un porvenir tan brillante y asegurado son hoy muy escasas.

Títulos garantidos y de primer órden. Para ver las tasaciones, ocurran á la oficina de D. Manuel Victoriev, calle la Defensa núm. 74.—Por mas pormenores al rematador, calle Potosí núm. 351. m7.

Francisco Bulnes

JUDICIAL

Para el 31 de Mayo

A las 12 del dia

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra procederé á la venta en remate público el dia arriba indicado, délos buques pertenecientes al concurso de D. Bernardo Delfino y Ca., que son á saber:

Un pallebot Nacional «Santiaguita» construido de madera dura, clavado en fierro, con arboladura y aparejos en buen estado, tasado en $f 4230.

Un queche Nacional «Bernardita» construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, arboladura y aparejos en regular estado, en $f 1,975.

Un queche Nacional «India Muerta» construido de madera dura, clavado en fierro, con una vela mayor, trinquetina en buen estado, en $f 1,430.

Un pallebot nacional «Ernestina» construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, con los palos buenos, en pesos fuertes 2,850.

Un queche nacional «San Martin» construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, los aparejos y palos en regular condicion, en pesos fuertes 2,750.

Un queche Nacional «Carnaval» construido de pino y madera dura tinglado y clavado en fierro, con arboladura, aparejos en buen estado, y un Bote en pesos fuertes 2,195.

Un queche Nacional «Malacoff» construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, con arboladura, aparejos en buen estado, y un Fock, en pesos fuertes 2,475.

Y un queche Nacional «Sarita» construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, con arboladuras y aparejos en buen estado en pesos fuertes 1,520.

NOTA—Estos buques se han tasado sumamente bajo como ya lo notarán los interesados, esto se encuentran en la vuelta de Rocha frente á los Sres. Corti y Riva, por mas informes Perú 119. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes. m19

José Ramon Basabilvaso

El domingo 24 de Mayo á las 2 de la tarde, judicial, calle Rio Bamba esquina de Tucuman, 27 varas 50 centimos de fte. al Sud por 27 varas 40 céntimos fondo al Norte.

Terreno cercado de pared, tasacion 155550 ps. mjc. 2/3 partes 103,700 ps.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se procederá á vender el dia y hora señalados, este lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca Dollan, compuesto de 27 varas 50 céntimos frente al Sud por 27 vs. 40 céntimos fondo al Norte, tasado en la cantidad de 155,550 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2/3 partes que son 103,700 ps. mjc. Títulos superiores, mas pormenores á mi casa calle de Chacabuco 433, de 8 á 11 de la mañana ó á la oficina de Alcobendas y Cordero Bolivar 84. s7

MAQUINA DE PICAR TABACO

"LA ECONÓMICA"

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

LA MEJOR EN TODO SENTIDO—LA MAS BARATA

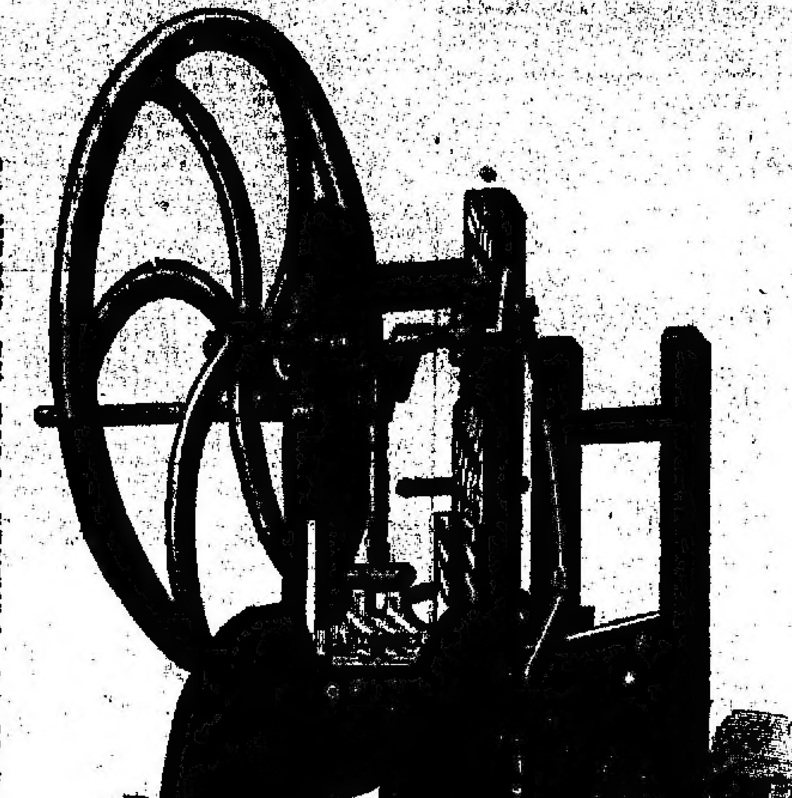

T. B. COFFIN, HIJO Y COMPAÑIA

ÚNICOS AGENTES.

85—Calle Esmeralda—85

m8v8 junio 3 p. por semana.

S. DE LOS SANTOS

IMPORTANTE REMATE

De 2 manzanas de terrenos

DIVIDIDOS EN LOTES CHICOS Y GRANDES

En el pintoresco pueblo de San Isidro

Frente á la estacion del ferro-carril y frente á la gran plazoleta del ramal de la fábrica de los señores Lanús y Ca.

Al mas alto precio y al contado con títulos superiores á satisfaccion de los compradores

El Domingo 24 de Mayo

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederé á vender en público remate y á la mas alta postura estos magníficos terrenos de un porvenir seguro, con frente al camino real á Buenos Aires y al otro camino que vá á las Lomas—Por mas datos y planos al rematador, Victoria 104. m19v24

FRANCISCO BULNES

JUDICIAL, JUDICIAL

Para el 31 de Mayo

A LAS 12 DEL DIA

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra procederé á la venta en remate público el dia arriba indicado, de los buques pertenecientes al concurso de Don Bernardo Delfino y Ca., que son á saber:

Un pallebot nacional SANTIAGUITA construido de madera dura, clavado en fierro, con arboladura y aparejos en buen estado, tasado en pesos fuertes 4,230.

Un queche nacional BERNARDITA construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, arboladura y aparejos en regular estado en pesos fuertes 1,975.

Un queche nacional INDIA MUERTA, construido de madera dura, clavado en fierro, con vela mayor, trinquetina en buen estado, en pesos fuertes 1,430.

Un pallebot nacional ERNESTINA, construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, con los palos buenos, en pesos fuertes 2,850.

Un queche nacional SAN MARTIN construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, los aparejos y palos en regular condicion en pesos fuertes 2,750.

Un queche nacional CARNAVAL, construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, con arboladura, aparejos en buen estado y un BOTE en pesos fuertes 2,195.

Un queche nacional MALACOFF construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro con arboladura, aparejos en buen estado y un FOCK, en pesos fuertes 2,475.

Y un queche nacional SARITA construido de pino y madera dura, tinglado y clavado en fierro, con arboladura y aparejos en buen estado, en pesos fuertes 1,520.

NOTA—Estos buques se han tasado sumamente bajos como ya lo notarán los interesados, estos se encuentran en la vuelta de Rocha frente á los Sres. Corti y Riva, por mas informes Perú 119.—No se admiten ofertas menos de las dos terceras partes. m19v21

Por el mismo

El Juéves 4 de Junio

(Dia de fiesta)

A la una de la tarde

JUDICIAL

Terreno con edificio

457 MÉJICO 457

8 varas 75 céntimos frente al Sud por 57 varas fondo al Norte

Tasacion 87,552 ps. mjc. con edificio

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Marquez se procederá á vender el dia y hora señalados este lindo terreno compuesto de 8 varas y 75 céntimos de frente al Sud por 56 varas de fondo al Norte con cuatro piezas de material tasado en la cantidad de 87,552 pesos mjc previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 58,368 ps. mjc. Títulos superiores. Por mas informes a la oficina de Robles ó a nuestra casa, Chacabuco 433 de 8 á 11 de la mañana.

Nota—Este remate no tuvo lugar el domingo 17 de Mayo por causa de la lluvia. m24

Por el mismo

El domingo 14 de Junio

A LA 1 DE LA TARDE

JUDICIAL

Calle de Suipacha N. 267 entre Charcas y Santa-Fé, 7 1/2 vs. fte. al O. por 35 varas 65 cents. fondo al E.

Tasacion 161,877, 2/3 partes 107,918 pesos.

Tiene cinco piezas techo, maderas duras y pisos de tabla.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Sebastian Perez se procederá á vender el dia y hora señalado la espresada propiedad compuesta de piezas de material, pozo, letrina, etc. edificada en terreno de 7 1/2 vs. fte. por 28 varas 85 cents. de fondo tasada en la cantidad de 161,877 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 107,918 ps. Títulos de primer órden. Por mas informes al rematador Victoria 110.

En seguida—Se venderán los muebles que existen en la espresada casa perteneciente á la misma testamentaria que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán a la vista de los interesados que puedan inspeccionarlos a cualquier hora. m16

Por el mismo

Judicial—El Domingo 31 de Mayo de 1874, en Barracas al Norte á la 1 de la tarde.

Un precioso terreno con lo en él edificado, en Barracas al Norte calle de Santa Rosalía entre las de San Antonio y Santa Adelaida, al lado del Colegio Nacional, á media cuadra de la estacion ferro-carril del sud y 4 cuadras de la estacion Barracas al Norte.

El Domingo 31 de Mayo á la una del dia se procederá á la venta de esta casita por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Lalin y Da. Desideria Medina. El terreno se compone de 22 varas de frente al Norte por 18 y medias varas fondo al sud, 3 piezas, cocina, pozo etc. tasada en la cantidad de 29,198 $ m/c no admitiéndose oferta que no esceda de 19,466 $ m/c. que son las dos terceras partes.

Por informes á la oficina de D. José Fernandez, Victoria 83. m19

Por el mismo

JUDICIAL

Calle de Corrientes 311

Entre Talcahuano y Libertad

El Domingo 7 de Junio

Á LAS 3 DE LA TARDE

Tasacion 258,109 ps. mjc. 2/3 partes 172,073 pesos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Gimenez, se procederá á vender el dia y hora señalado, la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 54 vs. de fondo al Norte con 9 piezas algunas con cielo raso, buena maderas, etc. etc. tasada en la cantidad de 258,109 ps. 8 rls. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2/3 partes que son 172,073 ps. mjc. Títulos superiores. Por mas pormenores a la oficina de Robles. m8

[illegible] con 3 piezas, cocina, pozo, etc., el terreno arriba indicado perteneciente á doña Catalina A. de [illegible] ejecutivo que contra ella sigue D. Manuel Estevez por cobro de pesos. Títulos inmejorables. Por mas pormenores a mi escritorio Victoria 116 de 11 á 3 de la tarde.

Este remate no tuvo lugar por la lluvia. m21

Por el mismo

El Domingo 21 de Junio

Á LA 1 DE LA TARDE

JUDICIAL

En Barracas al Sud—Paso de Burgos

75 varas de frente al Este 350 varas fondo al Oeste

en donde termina con un ancho de 83 varas mas ó menos tasado en la cantidad de 100,050.

996 árboles de durazno a 8 $		7,968
246 paraísos	13 "	3,198
15 higueras	20 "	300
20 alamos	10 "	200
18 id del cielo	13 "	234
6 saucos	10 "	60
1 cerco de alambrado en	"	1,200
2 pies de parra	"	50
4 árboles de aromas	"	80
1 rancho, 3 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja,		10,000
1 pozo de balde		500
Tasacion		123,790
2/3 partes		82,524

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña María Mota se procederá á vender el dia y hora señalada esta magnífica propiedad de campo tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 123,790 previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 82,524 ps. títulos de primer órden, mas por menores á mi escritorio Victoria 116 de 1 á 4 de la tarde. m20

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate de muebles en la casa habitacion calle Victoria n 90 (en los altos.)

Por ausentarse el dueño para Europa el Juéves 28 del corriente a las 12 en punto remataromos al mejor precio y dinero de contado todos los muebles de dicha casa consistiendo en:

Muebles de sala

Muebles de dormitorio

MUEBLES DE COMEDOR

MUEBLES DE ESTUDIO

Batería de cocina etc.

Al mismo tiempo—Un magnífico landó berlina en muy buen estado casi nuevo fabricado en Paris por uno de los primeros fabricantes.—Se vende el landó con guarniciones. m22

Por el mismo

GRAN REMATE

EN

MARCOS PAZ

EL DOMINGO 31 DE MAYO

30 lotes como para chacras, los lotes divididos por calles de 16 varas, situados á 30 cuadras mas ó menos del floreciente pueblo

Marcos Paz

ó de la estacion del mismo nombre: terrenos altos y fértiles, apropósito para la agricultura, uno de los costados atravesado por la conocida cañada LA PAJA, rodeado de los establecimientos conocidos por de los señores Felipe Duran, Chaves, Powell, Pedro Plomer, Enrique Alvarez, Eduardo Dillon, Guillermo Finson, Juan Gil Diaz, y otros.—Títulos perfectos que pueden verse en la escribanía del Sr. Cabral desde ahora.

Tren espreso gratis

Ida y vuelta-Almuerzo

á la llegada-Gran banda de música.

El tren espreso saldrá de la estacion del Parque á las 8 1/2 de la mañana y regresará de Marcos Paz para Buenos Aires á las 3 50 de la tarde, parando tanto en la ida como en la vuelta en 11 Setiembre, Flores, Moron y Merlo.

Considerando la incomodidad y perdida de tiempo en trasladarse de la estacion hasta el mismo terreno, apesar que no dista sino 20 minutos de la estacion, se efectuará el remate bajo dos grandes carpas cerca de la estacion y empezará despues del almuerzo que calculamos habrá concluido á las 12 1/2. mas ó menos.

Las condiciones de la venta es al contado debiendo efectuarse la escritura á mas tardar 15 dias despues del remate. La persona que no sea conocida de la casa ó del vendedor, dejará por cada lote mil pesos mjc. como seña, los cuales perderá, en caso de no mandar hacer la escritura en el término estipulado. En falta de dinero tambien se admitirá una fianza de persona conocida de respetabilidad.

Los interesados en este magnífico terreno, pueden inspeccionarlo por dia antes del remate y al efecto daremos una carta para un vecino de aquella localidad para mostrar el terreno que ofrecemos en venta.

Por boletos y planos se puede ocurrir á nuestra casa calle Perú n. 80 el Viernes 29 y Sábado 30 del corriente, se suplica á las personas que tienen interes en asistir á este remate soliciten los boletos en persona para de este modo evitar desórdenes.

Niños no serán admitidos.

Este remate que debia haberse efectuado el Domingo 17 del corriente, se suspendió por el mal tiempo y los boletos para el tren espreso del Domingo 17 servirán tambien para el 31 del corriente. m23

Eduardo L. Gowland y hno.

Judicial—En Merlo

De dos lotes de terreno de cancra distante de la Iglesia de dicho pueblo de 30 á 35 cuadras hacia el Sud Este cerca del Cementerio.

El Juéves 4 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dichos terrenos de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á D. Felix Taylor, mandado practicar judicialmente en la ejecucion que contra el sigue D. Niño María Leixas.

LOTE N. 1—La area se compone de 200 vs. de fte. al N. O camino Vecinal por 461 vs. [illegible] cts. de fondo al S. O y 196 varas 4 cts. por el N. O en cuyo punto hace un martillo en contra del terreno de 103 vs. de fte. por 212 de fdo. por un costado y 441 por el otro, quedando una superficie cuadrada bajo las letras E F H J K L de 64050 vs. cuadradas ó sean 6 manzanas 4050 diez milésimas partes de otra manzana de 150 x 100, tazada cada manzana á 5000 pesos. 32325.

LOTE No. 2—La area se compone de 200 vs de frente al N. O por 513 vs 9 ctmos de fondo por el costado S. O y 207 vs 2 ctmos en el frente S. E ó sea una superficie de 9 manzanas A B C D C de 100 x 100 mas 9557 diez milésimas partes de otra; tasada cada una á 5000$ á 49,778-50.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas informes a la oficina del escribano Gonzalez Defensa 74 ó en casa de los rematadores Bolivar 168. m20

Por el mismo

Judicial—De un terreno con dos buenos ranchos, pozo de balde y plantas, situado en la calle de Solis entre San Juan y Cochabamba

El domingo 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco perteneciente á la ejecucion que sigue D. Damaso Bellido contra Estevan Villyedo por cobro de pesos, dicho terreno mide de ocho y media varas de ftg. al Oeste por cuarenta de fdo. al oeste y tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de ps. 28,398, 4 rls. veinte ocho mil trescientos noventa y ocho pesos y cuatro reales moneda corriente. No admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 18392 ps. diez y ocho mil trescientos noventa y dos ps. mjc.

Por mas informes escribania de Llames Oliver Defensa 74, ó Bolivar 168. m19

Por el mismo

De artículos de ferretería, en nuestra casa calle Bolivar 168.

El Miércoles 27 del corriente a las 12 en punto venderemos un surtido completo de artículos del ramo cuyo pormenor en parte es como sigue:

Cubiertos, palmatorias amarillas, baldes de zinc, palas, pasadores, cucharones, espumaderas, puñales, cerraduras de muchas clases, cucharas de composicion, linternas, molinillos, planchas, fulminante, alamure, braseros, cocinas para kerosene, cerraduras de baul, medias cañas, aldabas, argollas de composicion, id amarillas, puñales, con vaina, guadañas, tachuelas amarillas, azuelas, barrenas, encerados, rejas de aradas, forfones, tijeras, enchufes para té y café, estribos de composicion, 50 cjs carnitas y otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate. m19

Por el mismo

EN EL PUEBLO

General "Las Heras"

De un magnífico terreno con casa-quinta á dos cuadras de la plaza de la estacion.

El domingo 31 de Mayo a las 12 en punto del dia procederémos á la venta de dicho terreno á la mas alta postura por órden terminante de su dueño, el terreno se compone de 100 varas de fte. al norte por 140 de fdo. al Sud, con tres piezas de material, techo de paja, pozo de balde, arboleda y todo cercado de alambre. Títulos de primer órden. Para mas informes Bolivar 168 m20

Andres Piaggio

Liquidacion

Por liquidacion de la testamentaria de D. Juan B. Cánepa y por órden de sus herederos todos mayores de edad.

De la muy productiva finca perfectamente bien situada calle de Florida frente a la Estacion del ferro-carril del Norte á 1 cuadra de la pintoresca Plaza del Retiro á 3 de la nueva Aduana, á 3 del gran puerto y muelle de las Catalinas.

[illegible] Títulos [illegible] Por mas pormenores al rematador, Victoria 90 ó Libertad 236. m19

E. Bullrich y Ca.

En la Boca del Riachuelo, de un valioso terreno, calle Garibaldi esquina á la de Balcarce.

El domingo 31 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba indicado cuya area se compone de 21 varas de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte; ó sean 1050 varas cuadradas, con un martillo en el fondo de 10 varas á [illegible]

El terreno linda por el frente, calle por medio con los Sres. Unzué, por el Norte con Don Antonio Grande y otro; por el Este calle por medio con Don Samuel Bigiomo, y por el Oeste con Don Juan Piá.

Títulos inmejorables, para inspeccionarlos ó por informes á nuestra casa Piedad 116. m21

Por el mismo

DE UN

Hermoso terreno

EL MAS ALTO DE LA CIUDAD

Calle Matheu

Entre Victoria y Potosí

Rodeado de tramways

El Domingo 24 del corriente a las 3 en punto de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba indicado cuya area se compone de 15 metros 588 milímetros de frente al Oeste ó sean 18 varas por 28 metros 231 milímetros ó sean 33 vs, 60 centímos de fondo por costado norte y 28 metros 889 milímetros ó sean 33 varas 86 centímos por el costado sur. El terreno esta rodeado de edificios nuevos tiene tramway por todos lados y esta situado en uno de los parages mas alto de la ciudad, así que toda recomendacion de el está de mas. Títulos de lo mejor. Para inspeccionarlos ocurrir á la Escribanía de Lagos calle de Victoria ó a nuestra casa Piedad 116. m10

Por los mismos

De noche—De porcelana, cristales, adornos, etc., en nuestra casa Piedad 116

El Viérnes 29 del corriente á las 7 en punto de la noche venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de dos casas introductoras lo siguiente:

Servicio de mesa de porcelana fino y ordinario, id id dorados, ademas botellas de cristal para agua y vino, copas, vasos de id, juegos de porcelana para lavatorios floreados dorados ect, y una cantidad de artículos de bazar que no detallamos por su mucha estension. m24

Por el mismo

De muebles, vinos, cigarros etc.—En nuestra casa Piedad 116

El mártes 2 de Junio a las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de varios una cantidad de muebles con muy poco uso, parte de cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala, pianos, perpendiculares y piernas de cajon, lavatorios, roperos de nogal con espejo y sin el, cómodas de caoba, camas de id, id de fierro y de jacarandá, mesas de centro con piedra mármol, vinos, jerez, Amontillado, Pedro Ximenez de Asu y otros, cigarros de varias marcas, etc. etc. m24

Pablo Escalante

Judicial—De un café y fonda

Calle de Moreno esquina a la de Alberti.

El Mártes 26 del corriente á las 12 en punto se venderá por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de D. Martin Echeverri, todas las existencias del negocio, lo cual se venderá en un solo lote si hay interesados y si no lo hubiese se venderá en detalle. m20

Por el mismo

Judicial

De una casa de altos

Muy central

Calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218

Entre Suipacha y Artes

Renta Segura

El Miércoles 24 de Junio [illegible] á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D Salvador María del Carril, perteneciente á la testamentaria de doña Oloya Romero, cuyo pormenor es como sigue.

Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 11 1/3 varas de frente al Norte por 20 3/4 vs de fondo al Sud. La casa n. 214 se compone de 5 piezas con una gran ventana a la calle, zaguan, cielos rasos, pisos y patios embaldosados y demas oficinas.

Segunda casa n. 211, se compone de 2 piezas con puertas á la calle, patios y demas oficinas actualmente ocupada por una sastrería.

Tercera casa de altos, con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconada [illegible] techos embaldosados, tirantes y alfajías de maderas duras, escalera de [illegible], galerías y demas oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es 451,494 $ m. Base para la venta las 2/3 partes que son 321,000 $ m. Esta propiedad puede dar 1,500 $ de renta mensual, pues posee a [illegible] del teatro de la Ópera.

Recomendamos á los especuladores no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes a la escribanía del escribano secretario Andrade, Defensa 71 ó á nuestro escritorio del rematador San Martin 153. m24

Por el mismo

De muebles, alhajas y objetos varios. En la casa calle San Martin núm. 154

El miércoles 27 de corriente a las 12 en punto del dia procederemos á la venta y al mejor precio y dinero de contado, un lindo surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un juego de antesala compuesto de 4 piezas forro de repa, [illegible] piano perpendicular de excelentes voces, mesas de centro de sala, cómodas de caoba, id negras imitacion jacarandá, lavatorios de caoba con piedra mármol, id negros con id, confidentes, sillas diferentes clases, máquinas de coser nuevas [illegible], mesas de noche, cuadros al óleo, y diferentes grabados [illegible], camas de fierro [illegible] estarán a la vista.

Un surtido de alhajas [illegible] estarán a la vista [illegible]

Por liquidacion 85 cajones de varias [illegible] vino, coñac, ajenjo, [illegible] etc. m21

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

UNA CASA

EN

PARAJE CENTRAL

El domingo 28 de junio á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la casa calle del Comercio n. 8 perteneciente a las testamentarias de Dn. Victoriano Azá y Da. Gumersinda Miguens con 4 piezas de material techos de azotea, cocina y letrina, el terreno consta de 5 varas 50 centésimos de frente al Sud con 18 varas 80 centésimos de fondo al Norte, con un martillo a su favor al costado Oeste, de 5 varas 05 centésimos de ancho con 18 varas 25 centésimos de largo, formando todo una área de 213 varas 81 centésimos cuadrados tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Felix J. Baca en la suma de 103,210 pesos 11 centavos mjc. Siendo la base para principiar su venta las 2/3 partes de su tasacion que son 68,807 $ mjc.

Aprovechen los que deseen tener una casa central que les dará un buen interes, pues está situada frente al mercado del comercio, paraje inmejorable y que no necesita recomendario, informes al rematador Victoria 60, ó á la escribanía del secretario Don Dario Becar donde tramita el espediente. m22

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa central

El domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Aurelio Prado la preciosa casa calle de Méjico núm. 444, perteneciente á la testamentaria de D. José Rivero EDIFICADA EN TERRENO DE 9 VS 85 CENTÉCIMOS DE FRENTE AL NORTE CON 37 VS 60 CENTÉCIMOS DE FONDO AL SUD CON 5 PIEZAS DE MATERIAL techos embaldozados, pozo, cocina y demas oficinas, todo construido á la moderna y á todo costo con frente a la calle, adornado y rebocado en fin una casa que nada tiene que desear, tasada por el maestro mayor D. Felix J. Baca, en la baja suma de 167,849 PESOS 86 CENTAVOS M/C SIENDO LA BASE PARA PRINCIPIAR SU VENTA LAS 2/3 PARTES DE TASACION QUE SON 111896 PESOS M/C

Aprovecharse los que quieran comprar una casa que reune todas las conveniencias, barata bien construida, y su magnífica situacion á pocas varas del tramway de la calle de Zeballos de ida y vuelta para la Plaza de la Victoria. Informes al rematador Victoria 60 ó a la oficina del Secretario D. Manuel Malmierca donde esta el espediente. m16

Hidalgo y Torres

Núm. 5012

Judicial—En el patio de nuestra casa Bolivar 76. De un solar de terreno situado en el pueblo de Quilmes.

Formando esquina á las calle Union y Concepcion, á tres cuadras de la plaza para el Oeste y á una para el Norte de la calle Municipios.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

Al mas alto precio!!!—Con 50 varas de frente por 50 de fondo linda por el N. con Da. María Echenaguzia; al S. E. con D. Francisco Romero y por el S. O. calle por medio con Antonio Islas. (Fijarse muchol)

El miércoles 27 del corriente a la una del dia se procederá á vender dichos terrenos. m16

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Remate semanal de muebles, plantas, artículos de bazar, cristales, carruajes, y algunos lotes de terrenos.

El Miércoles 27 del corriente a las 12 del dia se procederá a vender infinidad de artículos difícil de detallarlos pero que estarán á la vista. m23

Juan Amenabar y compañia

JUDICIAL

De un hermosa propiedad en el lindo Pueblo de Flores.

El juéves 4 de Junio a las 3 de la tarde en punto venderémos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, la propiedad perteneciente a la testamentaria de D. Cándido Azuallo, compuesta de 17 1/3 de fte. a la calle Gral. Rocha, por 21 1/4 vs. fdo. a la de Circunvalacion, con un edificio de cinco pases de material, 2 de estas, con techos de tejuela francesa y las otras 3 de azotea, maderas duras, un hermoso galpon con techo de fierro galvanizado, cocina, pozo de balde, etc. el edificio es todo

JUDICIAL

Importante remate

DE HACIENDA

Vacuna y yeguariza

El lúnes 1.º de Junio del corriente año, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui á las 2 de la tarde en punto en nuestro escritorio Victoria n. 100 (altos) donde estará la bandera, una hacienda perteneciente á la testamentaria de D. Basilio Gonzalez, situada en el partido de Rauch, [illegible] los inventarios y tasaciones en Abril del 73 en 1300 cabezas vacunas á 115 $ mjc. una, 40 añuleros á 300 pesos mjc. 299 yeguas de cría á 70 pesos mjc. y 25 caballos á 250 pesos, previniendo que no se tomará oferta que baje de las 2 terceras partes de la tasacion.

Para pormenores á nuestro escritorio ó oficina de don Federico Mendez, Defensa 74. a15

Por el mismo

Remate judicial

De un hermoso terreno y casa calle de la Defensa N. 304

El domingo 24 del próximo mes de Mayo

A las 3 en punto de la tarde

Y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, venderémos al contado la propiedad mencionada perteneciente a la testamentaria de D. Jacinto Albariños, compuesta de 19 vs. 90 c. de fte. al O. por 50 de fondo al Este, con 10 piezas de material, edificio antiguo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 425,892 ps. 20 cts. mjc, no pudiendo tomar oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Llamamos la atencion sobre esta importante venta por su posicion como por la baja de la tasacion, pues como se verá ha sido retasado mas de 100,000 $ mas baja.

Los títulos son del año de 1804, no pueden ser mas garantidos.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria n. 100 altos) y para las tasaciones a la escribanía del Sr. Zano (esti Defensa n. 74. a19

NOTA—Este remate que se suspendió por el mal tiempo tendrá lugar el próximo Domingo 24 del corriente. m15

Adolfo Bullrich y Ca.

70-Potosí-70

Judicial

De la gran quinta

EN EL PARTIDO DE

San José de Flores

Perteneciente á la testamentaria del Sr. Silvestre Arroca y Da Pascuala Marin

Sobre la calle de la Arena y otras sin Nombre, 235 vs. de frente por 334 vs de fondo ó 76,000 vs. cuadradas

El domingo 31 de Mayo a la una en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Ferrera y Da. Pascuala Marin y otros a saber

La propiedad arriba indicada situada en el Partido de San José de Flores formando esquina sobre la calle de la Arena por el Este, otra calle sin nombre al Sud con 201 mts 778 mils. de frente a la preciosa calle, por 280 mts. 584 mils. de fondo al [illegible] equivalente a 233 vs. por 334 vs. ó sean 75,492 vs. cuadradas y conteniendo un edificio de material de 2 piezas de azotea, pozo, etc

El todo está tasado en la suma de ps. 303,786, 10 [illegible] que el Sr. Juez de ha ordenado sea esta la base para la venta.

La propiedad está situada en un paraje alto y linda calle en medio con las quintas de los Sres. Basualdo, Lezama, Heber y otros. Para informarse de los autos ocurran á la Escribanía del Sr. D. José Fernandez, bajo la Recoba. Por mas informes a la casa calle Potosí N. 70 a7

Por el mismo

De ricos muebles

En la casa calle Esmeralda n. 156

POR

HABERSE MUDADO SU DUEÑO

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto [illegible] rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menaje de la casa arriba indicada, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA Un juego de jacarandá forro damasco de seda carmesí compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas con fundas correspondientes, 1 mesa de centro [illegible]

DORMITORIO DE NIÑOS. Una catrita de bronce, 1 cama de fierro [illegible], brazo para gas, alfombrado de Bruselas, lavatorios [illegible], cuadros y demas muebles.

DORMITORIO 1 catre camera de jacarandá con baldaquino, cortinas de reps [illegible], 2 galerías [illegible] alfombrado de Bruselas.

2.º DORMITORIO [illegible] de jacarandá [illegible]

COMEDOR—Un juego de comedor [illegible] mesa para 24 personas, [illegible] con piedra mármol [illegible] alfombrado de Bruselas, grabados y cuadros.

OTRO DORMITORIO—Una mesa de centro [illegible] de bronce con [illegible] alfombrado [illegible] armario de nogal con espejo [illegible]

ESCRITORIO Un juego de caoba forro reps [illegible], 1 escritorio, 1 mesita, [illegible]

VARIAS OTRAS PIEZAS [illegible]

A las 2 en [illegible] m23

Por el mismo

COLOSAL REMATE DE MUEBLES

Todos flamantes

Juegos completos de dormitorio
id id de comedor

600 cajones sillas

Con 100 diferentes clases

Todos procedentes de Estados Unidos

POR CUENTA Y ÓRDEN DE LOS SEÑORES

MOORE Y TUDOR

EN NUESTRA CASA POTOSI NÚM. 70

El Juéves 28 y Viérnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de la casa arriba mencionada á saber:

Juegos de nogal para comedor, Juegos de nogal para dormitorio, id de pino para dormitorio.

Hay imitacion roble, id jacarandá, hay imitacion castaño, id nogal, color perla, las hay de infinidad de gustos, hay con piedra mármol, 600 docenas sillas con 100 diferentes gustos, hay desde la silla asiento de madera hasta las mas ricas clases, perchas de pared con 4 ganchos, id 5 ganchos, id 6 ganchos hasta con 10 ganchos, las hay con 7, 10 y 13 botones, perchas estrellas con espejo, tohalleros de varias clases.

Todos estos muebles son nuevos y flamantes y se venderán armados.

Las sillas se venderán armadas ó encajonadas y en cantidad al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo, algunas arañas de cristal que hay que liquidar.

Por el mismo

Judicial—De una buena propiedad al Norte calle de Santa Fé n. 218 entre Montevideo y Garantías, 16 varas 50 c. de frente por 70 varas 75 c. de fondo—Perteneciente á la testamentaria de Dn. Mariano Cabral—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Dn. Aurelio Prado—Base para la venta $ 311,871 mjc.

El Domingo 31 de Mayo de 1874 á las 2 de la tarde, rematarémos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad, tasada sumamente bajo, pues no hace mucho tiempo hubo oferta de 550,000 pesos mjc. Está situada en la cuadra mas linda de la calle de Santa Fé, rodeada de hermosos edificios. El tramway á Belgrano pasa por la puerta cada momento hasta las 12 de la noche.

La casa tiene 10 habitaciones perfectamente edificadas, listas para habitarse con mucha etc. comodidades. Hay un jardin bastante bueno con ricas plantas y árboles frutales.

El zaguan tiene puerta de fierro grande y el jardin esta todo cubierto con una [illegible] de fierro con ricas parras.

La base para la venta es 311,871 ps. [illegible]

Para ver los títulos y pormenores á la escribanía de Repetto. [illegible]

[illegible]

Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. PRILIDIANO PUEYRREDON

El dia 15 de Junio [illegible] remataremos en nuestra casa [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, y perteneciente á la testamentaria de D. Prilidiano Pueyrredon:

A saber. 2 suertes de estancia de la provincia de San Luis denominadas "La Aguada" y "La Aguadita" ó Hacienda del Retiro, á [illegible] leguas de la plaza independencia de la ciudad de San Luis.

La Aguada.

La situacion topográfica de este establecimiento está favorecida por la sierra que lo limita al Este y á la entrada del antiguo carril de carretas que sale para la Portezuela á la parte del Sud [illegible] de existieron las antiguas casas que tuvo este establecimiento, por la proximidad á que se halla á la ciudad de San Luis y por varios ojos de agua que aunque obstruidos pueden no obstante con poco costo facilitar el riego de este terreno, poniéndolo en condicion de cultivarse. El terreno es de superficie quebrada y montoso.

Está tasado en la suma de 2,300 fts. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 1,533 fts.

La Aguadita

O HACIENDA DEL RETIRO

Es contiguo al anterior, tiene tambien un ojo de agua donde fueron las antiguas casas viejas. Está establecido tambien favorecido por un portezuelo situado al Sud y Este dando salida á un lugar denominado «Las Chacras» y por el que debe venir el agua de la Represa de Tunas á la ciudad de San Luis. Al Este limita la Sierra en toda su longitud y al Oeste con el antiguo camino de la costa que gira á la villa de San Francisco.

La parte oeste de este terreno es muy ondulado y lleno de barrancas, pero al interior y en direccion N. Oeste desde el portezuelo es de superficie plana, y montosa, susceptible á la labranza una vez que obtenga el agua de la espresada represa. Ademas, todo el campo es propio para hacienda vacuna y lanar. Está tasada en la suma de 1,000 fts. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 666.66.

Títulos superiores del año 1782.

Para mas informes para inspeccionar las tasaciones títulos á nuestro escritorio Potosí n. 70. a29.

Por el mismo

Valioso remate judicial

De un establecimiento

DE CAMPO

Hacienda vacuna, lanar

MUEBLES ETC.

En el partido de San Pedro

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cárlos Villar

El Mártes 23 y Miércoles 24 de Junio á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, y órden de los Señores Albaceas y por cuenta de la testamentaria del finado D. Cárlos Villar a saber:

El casco del establecimiento situado en el Partido de San Pedro con la Estancia principal y demas poblaciones, sobre el arroyo del Espinillo y á dos leguas escasas del magestuoso Paraná lindando con los Sres. Emilio Castro, Fernandez de Quiroga, Guevara y otros.

La área del campo de superior calidad y de la mejor que hay en el Norte de la Provincia, se compone de treinta y siete millones doscientas ochenta mil y quinientas varas cuadradas ó sea una legua cuadrada mas 56 41/45 cuadras cuadradas tasado á razon de $ 1,200,000 la legua que hacen	$ 1,242,850 mc.
La estancia principal construida á lo moderna con los mejores materiales, de azotea, maderas todas de urunday, edificada en 36 varas de largo por 12 varas de ancho 16 1/2 varas de alto compuesta de 6 piezas [illegible] de baldosa y otra pieza alta, con escalera exterior de urunday y otra interior de fierro de caracol, cocina, letrina, pozo, gallinero, parrales, 2 estensas [illegible] de material techo de paja, otras tres piezas de techo de teja francesa, depósito para los peones de material y azotea un galpon grande con entretecho, [illegible] techo de ripia de 25 varas de largo por 12 vs. de ancho. La quinta, arboleda, corrales para ganado vacuno y yeguarizo, corrales para ovejas etc etc.	258,508 m.
Puesto LA TEODOLINA de azotea, en mal estado, pozo, corrales, bebedores, piletas de fierro etc	6,79[illegible]
Puesto LA JOSEFINA, de barro techo de paja, pozo, corrales, bebidas etc	9,230
Puesto SAN CÁRLOS casa de material corral, pozo, bebidas etc etc	10,40[illegible]
Puesto SAN JORGE, rancho de barro techo de paja, otro id, techo fierro galvanizado, pozo, corral, palenque etc etc	4,955
Puesto ADELA, rancho techo de paja, pozo, corral, bebidas, piletas de fierro etc	5,5[illegible]
Puesto LA CAROLINA, ranchos techo de paja, corral, pozo, piletas de fierro etc	4,997
Puesto LA MANUELA, rancho techo de paja, corral, pozo, piletas de fierro, bebidas etc	
Puesto LA JOAQUINA rancho de ladrillos techo de paja, corral, pozo, piletas de fierro, bebidas etc etc	6,125
Total del campo, edificios, las poblaciones etc.	$ [illegible] 1,561
Haciendas	
ESTANCIA PRINCIPAL 1 majada [illegible] cabezas á 150 $ mc	$ 111,400
10 carneros [illegible] á 1,500 $ mc	15,000
33[illegible] id id mestizos á 20 $ mc	6,200
2,525 ovejas mestizas á 35 $ mc	88,375
YEGUARIZO—22 yeguas al corte [illegible] 4 potros de [illegible] á 130 $ m	2[illegible],510
22 caballos 250 $ mc	[illegible] 000
[illegible]	3,500
1 [illegible]	400
1 [illegible]	100
4 yeguas [illegible] á 200 $ mc	800
VACUNO—17 animales [illegible] á 14 $ mc	2,380
[illegible] á 100 $ y 2 [illegible] á 30 $ mc	3,400
Puesto LA TEODOLINA 2081 ovejas mestizas á 35 pesos mc	72,835
Id LA JOSEFINA 1789 id id id	62,615
Id LA JOAQUINA 1[illegible] id id	16,115
Id SAN CÁRLOS 1990 id id id	69,750
Id SAN JORGE 2109 id id id	73,815
Id ADELA 1525 id id id	53,375
14 Marcas de fierro, [illegible] á [illegible] marca	2,500
1 Carro con guarniciones	2,000
1 id id en mal estado	800
Muebles, útiles de labranza y demas [illegible] del establecimiento que constan en el espediente, y son largos a detallar	24,775
Total de la tasacion	$ 2,337,21[illegible] mc

La base para la venta serán las 2/3 partes de la tasacion [illegible]

[illegible]

Para [illegible] Repetto, Victoria núm. 98 ó [illegible] nuestra casa Potosí N. 70. m13

Por el mismo

Valiosísimo remate

Judicial

De la Barraca conocida por «La Malaya»

Situada sobre el Riachuelo

POR LIQUIDACION DE LA TESTAMENTARIA DE DOÑA MATILDE BEAZLEY DE KELSEY

El Lunes 29 de Junio (dia de fiesta) a las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde de Beazley de Kelsey, l. importante propiedad arriba mencionada situada en Barracas al Norte, con frente al Riachuelo de 65 vs. de fondo recto de 110 vs. la teniendo varios martillos grandes á su favor hasta salir a calle Herreros (ante Saladero Brown) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 vs. con 1 fdo de 115 vs. siendo el ancho de este fondo de 68 vs. formando un total de 11,200 vs. cuadradas mas ó menos conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 piezas y demas útiles de Barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de *dos millones tres cientos veinte y seis mil quinientos veinte y cinco pesos mjc.* ($ 2,326,525 mjc) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son $ 1,551,017 mjc.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir por estar situada sobre el Riachuelo que a no dudar es y será el verdadero puerto de B. Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su figuracion y área se presta a la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman 2 Barracas enteramente separadas, una de las cuales la mas chica ha estado contratada durante 9 años por 4500 $ mensuales, quedando libre el terreno que tiene frente á la calle del Saladero de Brown ó Herrera; el terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la Barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí n. 70.

Los títulos son de lo mejor—Para verlas tasaciones á la Escribanía del Sr. D. Darío Becca, calle Defensa. m22

Por el mismo

JUDICIAL

De la importante propiedad, donde esta la fábrica de curtiembres del Sr. D. Martin Amespil por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Enrique Martinez y para chancelacion de una hipoteca

111 1/2 vs. de frente á la calle Rivadavia

El juéves 4 de Junio a las 3 de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, la [illegible] propiedad situada en Almagro próxima a la estacion Billinghurst.

Remates á la vuelta.

[illegible] de la calle [illegible] cuenta de [illegible] con [illegible] vs. de fondo, al [illegible] Calle con 29 vs. de id. formando a la calle Piedad y [illegible] frente también.

El edificio [illegible] de varias piezas de azotea edificadas con frente a la calle Rivadavia.

Un magnífico [illegible] de la casa con pilares y rejas a la calle Rivadavia.

El resto del terreno está todo cercado.

Esta propiedad está contratada hasta el año 77 ganando 4,000 $ por mes hasta el año 1878 y el resto del contrato 5,000 m/c.

Está tasado en todos sus ramos en la suma de 2,787,000 $ m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 1,858,279.

Para ver las tasaciones, títulos, contrato etc. a la escribanía de Comercio de Don Angel Julio Blanco.

Para inspeccionar los planos originales a nuestro escritorio Potosí n. 70 m17

Martinez y Saens Peña

JUDICIAL

De artículos de almacen

El mártes 2 de Junio a las 11 en punto de la mañana procederémos a la venta a la mas alta postura y dinero de contado, por órden judicial de las existencias del almacen situado en la calle de Belgrano N. 562.

Al mismo tiempo venderémos los armazones, vidriera y mostrador, informes San Martin 88. a30

S. de los Santos

JUDICIAL

De una casa

En la calle San José entre las calles Progreso y Armonia

El Domingo 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de la Instancia Dr. Pardo, una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Cirila Banegas de Castro, construida en terreno de 12 varas 30 céntimos de frente al Este por 40 vs. 25 céntimos de fondo al Oeste, con 6 piezas, 2 de azotea a la calle, techos embaldosados, maderaduras, 2 ventanas de reja y 2 puertas al frente, ademas 2 piezas de material, techos de tabla y zinc, y 2 id. mas de tabla, techos de fierro galvanizado, pozo de valde, letrina etc. etc.; tasada en todos sus ramos en la suma de 54,059 pesos mc. Base de la venta sus 2|3 partes que son 36,040 pesos mjc.

NOTA—Debo hacer presente que la tasacion de esta finca es sumamente baja, pues se tasó el año de 1871. Aprovechar especuladores! es el momento de hacer un pingüe negocio. Su posicion es inmejorable y puede verse la propiedad todos los dias y á cualquier hora.—Por mas datos al rematador Victoria 104, y ver los autos de su referencia en la oficina del secretario D. Faustino Miñones, Defensa 74 (3er. patio.) m1

Luis G. Leonetti

De una casa al Norte

El Domingo 31 de Mayo

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederé a la venta al mas alto precio y dinero de contado, de la [illegible] finca que está situada en la calle de Ombú entre las de Parque y Tucuman y se designará por la bandera de remate. Son 4 hermosas piezas edificadas a la moderna, de maderas duras, cocina, letrina, etc. y su terreno mide 10 vs. de frente por 36 3|4 de fondo. Esta casa está alquilada y da un muy buen alquiler [illegible]

Los Sres. interesados no falten a la hora del remate [illegible] de esta clase [illegible] veces se encuentran.

Para ver los títulos, ocurrir al martillero, Escribano Defensa num. 13. m20

Por el mismo

DE UN LINDO TERRENITO

AL NORTE

El Domingo 31 de Mayo

A las doce en punto del dia

Venderé al mas alto precio y dinero de contado, este lindo pedazo de tierra. Este terrenito está situado en la calle de Corrientes, media cuadra hacia el campo de la quinta del Sr. Magnanini, y rodeado de valiosos edificios. Mide dicho terreno 10 vs. de frente por 30 de fondo, advirtiendo tambien que las paredes linderas son medianeras. Me parece inútil toda recomendacion, pues está al alcance de todos, pobres y ricos.

Títulos superiores y para verlos, ocurrir al martillero, Defensa núm. 13 m20

J. M. Martinez y ca.

JUDICIAL.

De dos grandes lotes de Chacra en Lujan

El Domingo 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde, procederemos a vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, dos grandes lotes de chacra situados a muy poca distancia del pueblo, pertenecientes a la testamentaria de doña Francisca Lopez Osornio.

Los terrenos se componen de 735 varas de frente por 3,000 de fondo cada lote y están tasados en la cantidad de 31,871 ps. 4 rs. cuya suma se ha fijado como base para la venta por haber sido tasados hace mas de tres años.

Escusamos recomendar la importancia de estos terrenos cuyo valor hoy se ha duplicado y que esperan un gran porvenir. Los lotes son propios para chacra ó para una gran casa quinta.

En la estacion habrá carruages para conducir los licitadores al terreno.

Por mas pormenores á la Escribanía de Morales (Oficina de Saldias) a16

NOTA—Con el objeto de que los compradores puedan volver á la ciudad en el día, el remate tendrá lugar a la hora indicada en la estacion Lujan

Guillermo F. Quirno

JUDICIAL

El Domingo 24 del corriente á las 3 de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez y por cuenta del concurso de D. Octavio Mazzi Ca. un terreno de esquina en las calles de Europa y Pozos con 30 1|2 vs de frente al Sud calle de Europa y 35 vs 20 centésimos de fondo al Norte ó sean de frente al Oeste por la calle de Pozos, tasado en la cantidad de 91500 ps. mjc.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 61000 ps. mjc.—Llamamos la atencion sobre este importante terreno, tanto por lo central pues solo dista una cuadra al Oeste del Gran Bulevar Entre Rios como tambien por el bajo precio de su tasacion pues en el año de 1871 costó 130,000 ps. como puede verse en los títulos que se hallan en la escribania de comercio del Sr. D. Juan Gonzales a disposicion de los interesados que quieran examinarlos. m12

J. Alberto Astengo

Remate judicial

De un campo

EN EL

Partido del Pilar

Compuesto de 400 vs. de frente por 1 legua de fondo

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui, perteneciente a la testamentaria de D. Julian Gomez.

El domingo 31 de Mayo a las 2 de la tarde, procederé al remate del anunciado campo, en el Juzgado de Paz de dicho pueblo. El campo dista 20 cuadras del Pueblo y 10 de la Estacion del ferro-carril al Rosario, que quedará construida muy pronto, como todos saben ser un hecho positivo.

El campo se compone de 400 vs. de fte. por una legua de fondo, con rancho, pozo, pileta, aguada permanente (y flor de campo) tasado en la insignificante suma de 60,400 pesos mjc. por todo, que vale el doble, por su clase, y posicion, no pudiendo admitir oferta por menos de sus 2|3 partes, para ver la tasacion y demas pormenores al Escribano Sr. Naveira, Recoba Nueva N. 102, ó Belgrano N. 353.

A los Sres. linderos, les recomiendo esta pichincha.

Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la casa calle Bolivar n. 470, por órden del Sr. Juez en lo Civil, Dr. D. Luis Belaustegui.

El viérnes 29 del corriente a las 3 en punto de la tarde y al contado.

Venderemos la casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 3|4 varas de frente por 70 vs de fondo, con 12 magníficas piezas con pisos de tabla y otras con baldosas, 3 patios embaldosados y quinta con árboles frutales, el piso del frente y los patios son de mármol lo mismo el broca del aljibe y la pileta de las aguas corrientes.

La tasacion es de 306,860 ps. moneda corriente base para la venta 2|3 partes ó sean 204,507 ps. mjc.

Por mas informes a la oficina del Sr. Carballo, calle de Defensa n. 74 ó a los rematadores, calle Perú 19. m12

J. Corominas y Ca.

De una importante propiedad situada en el gran boulevard calle de Belgrano n. 626 pasando la calle Sarandi, empedrado tramway [illegible] que localidad!!

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la testamentaria de D. Juan Gulrello.

Tasacion baja! ps. 317,. 019 mjc. Base para la venta 2|3 partes 211,346 ps. mjc. valor real, 500,000 ps. 17 varas de frente por media cuadra de fondo, con un gran edificio en buen estado y todas las comodidades precisas.

Atencion hombres de gusto—Sin bombo porque esta propiedad no necesita llamar la atencion, por consiguiente nadie falte: El Domingo 31 de Mayo a las 4 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente a dicha testamentaria y por órden del Juzgado civil, y escusamos el decir que de estas propiedades pocas se ponen en venta con una tasacion tan baja y en una localidad tan central y de tanto porvenir, donde hay preciosos edificios y grandes casas de comercio, por consiguiente todos los hombres de gusto deben asistir a este remate para ver los autos testamentarios, ocúrran al escribano secretario D. Faustino Miñones, Defensa 74 ó a nuestra casa Bolivar 126. m12

Por los mismos

JUDICIAL

De una linda casita situada calle Entre Rios núm. 192 perteneciente á la testamentaria de Da. María Fraquia de Bocio y por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo tasacion muy baja!!

Local precioso entre varias vías de Tramway ¡atencion!.

El Domingo 31 de Mayo á las 2 y 1|2 de la tarde [illegible] remate [illegible] de [illegible] 11 [illegible] tasacion [illegible] suma de ps. 79,760 [illegible] no se admitirá oferta que exceda de las 2|3 partes que importan [illegible] ps. 46 céntimos la que es un precio sumamente bajo y que los especuladores no deben faltar. Por mas informes ocurran al Sr. Escribano Secretario Robla Defensa 74 a nuestra casa, Bolivar 126, ¡Títulos buenos. m12

Cueto y Bustos

JUDICIAL

Importante propiedad

689-PIEDAD-691

Con 9 piezas de material, tasacion 196,967 ps. 25 cts., Base para su venta 2|3 partes 131,311 ps. 56 centavos.

El Juéves 4 de Junio á la 1 en punto procederémos al remate á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Berluzcones, la casa calle de la Piedad Nos. 689 y 691, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 35 varas 29 céntimos de fondo al Sud.

Con 9 piezas todas de material, tasado en 196967 ps. 25 centavos.

No pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes que son 131,311 ps. 56 cts.

Títulos perfectos.

Por mas detalles á nuestra casa San Martin 5. a30

Por el mismo

JUDICIAL

De 474,982 varas cuadras

O SEAN

21 c'dradas mas 153 mils. de otra

1500 varas por costado

EN BARRACAS AL SUD

A 15 cuadras de la Estacion Lanús

CHACRA CONOCIDA

Por de D. Cristobal Faust

Terreno elevadísimo

Y con poblaciones de material

TASACION BAJISIMA

11,000 ps. la cuadra de 150 vs.

El Domingo 21 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á rematar por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Faurt, 21 cuadras mas 153 milésimos de otra (de 150 varas) ó sean 474,982 varas cuadradas en Barracas al Sud, á 15 cuadras al Este de la Estacion Lanus.

Lindando calle por medio con D. Cristian Dreur y D. Antonio Fernandez, por el Sud-Este con D. Francisco Marredo, por el Sud-Oeste con D. José Faust, por el Nord-Oeste con Juan Lavarreto y D. Cristian Dreur; con una casa de material; tasado el todo á razon 11,000 ps m/c. la cuadra ó sean 231,620 m/c.

No pudiendo vender menos de sus dos terceras partes 154,413 32 cts.

Para ver las tasaciones y las escrituras, a la Escribania del Sr. Sagasta.

Por planos y otros detalles a nuestra casa San Martin 5. m17

Federico Julio Miró

¡Importante!

De la linda casa moderna de altos, construida en cal, situada en la calle de Andes núm. 78 (calle empedrada y toda edificada, con buena vecindad; y (entre las calles de Cuyo y Corrientes con tramway de ida y vuelta. Alerta pichincheros, 3parse que la venta es forzosa, y por liquidacion, produce de alquiler 900 $ y antes ha dado 1200 y que otra adelante y dverá a darlos, tiene 7 lindas piezas empapeladas y con cielo-rasos, maderas duras, techos y patios embaldosados un buen zotano, un buen aljibe, umbrales de mármol, la mejor adquisicion, buena situacion y la mejor construccion. ¡Alerta! ¡Ojo!

El domingo 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate al mejor postor esta linda casa de altos, construida hace 3 años a todo costo y en cal con toda solidez, lista y pronta para entrar a vivir en el acto, con escrituras de lo mejor. Esta venta tiene que realizarse a todo evento, con órden de su dueño de liquidar a todo precio.

NOTA—En venta particular ofrecemos unos preciosos lotes de terrenos a solo 3 cuadras de la estacion Centro América y linderos a los Sres. Muraton, Mirdle, Anchorena, Gonzalez y otros.

Mas datos Maipú 79 ó Corrientes 131 m23

Evaristo Santa Maria

JUDICIAL

En Barracas al Sud

El Domingo 31 de Mayo a la una de la tarde, a dos cuadras del otro lado del arroyo de la Cruces [illegible] de D. Francisco Pozo. Por órden del Sr. Juez de Paz D. Manuel Estevez y disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado, se ha de vender al mejor precio y dinero de contado una carreta con cuatro bueyes, perteneciente a D. José Magdaleno. m20

José Maria C. Belgrano

Notable remate

De la preciosa finca calle de Cuyo n. 619, entre Ombú y Ascuénaga, tramway á la puerta, verdadera pichincha.

El Lúnes 1º de Junio, á las 4 en punto de la tarde venderé a la mas alta postura y dinero de contado la preciosa finca situada en la calle de Cuyo n. 619 entre Ombú y Ascuénaga su terreno consta de 7 metros 577 mils. ó sean 8 varas 3|4 de frente al Sud, por 51 metros 353 mils. ó 59 varas 1|3 de fondo al Norte.

Esta finca no necesita recomendaciones especiales, nombro para fijar la atencion de los capitalistas; su posicion tan notable, y el tener el tramway a la puerta, bastará para que se despierte el interes en su compra.

No olvidarse de la hora, pues esta casa se venderá infaliblemente por órden terminante de su dueño.

Por mas detalles, al rematador calle Potosí n. 351. m23

Angel Aguilar

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Dn. Wenceslao Pacheco y perteneciente a la testamentaria de Dn. Juan Solari.

En Barracas al Norte de la estacion del Ferro Carril del Sud cuatro cuadras para la ciudad con frente a la via férrea y las calles Santa Rosalía y Santa Adelaida.

El domingo 14 de Junio de 1874, a las 12 venderé dicho terreno pasando de las dos terceras partes de a tasacion, que es la misma que se hizo hacer cuatro años, el terreno es alto y rodeado de edificios y se compone de 26 1|4 vs. de frente a la calle de Santa Rosalía, ó sean 22 metros y 732 milímetros y 24 varas ó sean 20 metros y 784 milímetros a la calle Santa Adelaida, tasado en 23,627 pesos y cinco reales mjc. para imponerse de la tasacion, y ver los títulos que son superiores a la escribanía de Victorica en los juzgados tercer patio ó al martillero Potosí 73 ó Victoria 620. m8

H. Baizan

El domingo 24 del corriente a las 3 de la tarde, de una linda casa de poco precio con tramway a la puerta, situada en la calle de Lorea n. 449, entre las de Brasil y Progreso mirando al Este con buen fondo y el edificio nuevo, rodeado de lindas fincas, barrio muy adelantado cuyo pormenor es como sigue —El terreno mide 10 vs. de frente por 58 1|2 vs. de fondo, una hermosa sala de ocho varas de largo por 6 de ancho con zaguan correspondiente, una antesala tambien nueva y grande buenas maderas, lo mismo las puertas que son superiores, todo cercado de pared, dos hermosas ventanas de reja a la calle, frente a la moderna, todo es bueno y la venta es a la mas alta postura por mas pormenores al rematador Victoria n. 80 m19

Por el mismo

El domingo 24 del corriente a las 4 en punto de la tarde De 7 lotes de terrenos situados en la esquina de Alberti y Venezuela mirando al Norte y Oeste, paraje lindísimo, á una cuadra para el centro del gran edificio del Colegio de Huérfanos, una inmensa altura, cercado de pared y con algunos edificios, todo a la mas alta postura y sin retirar lote, títulos inmejorables cuyo pormenor es como sigue.

Lote N. 1— Que forma esquina, se compone de 20 vs. de fte, por 40 vs. de fondo en bastante edificio.

2—9 vs. de fte. al Oeste	por	80 vs. de fd. al Este				
3—9	«	40	«	«	«	
4—9 1|2 vs.	«	Alberdi	«	48	«	«
5—9 1|2 vs.	«		«	48	«	«
6—9 vs.	«	Venezuela	30	« Alberti	«	
7—9 vs.	«		«	40	«	« a todos los

lotes tienen lindos fondos y se puede garantir que en ese barrio no hay un terreno tan lindo.

No falten los pichincheros á comprar un terreno tan lindo por los precios que quieran. Por mas pormenores a rematador Victoria N. 80. m19

Langenheim y Galarce

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, remataremos el Domingo 21 de Junio a las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, fábrica de D. Juan Barbó situada frente a la estacion del ferro-carril del Oeste, una area de campo situada en el partido de Chivilcoy, perteneciente a la testamentaria de D. Neyra Barrios.

El campo es compuesto de quince cuadras de frente por una legua de fondo y linda por el Norte (saladas por medio) con D. Juan Smith y Escudero, por el Sud con D. Antonio Barrios por el Este con Da. Emilia Barrios y por el Oeste con la testamentaria de Da. Pascuala Cruz de Barrios. Está tasado a razon de 800,000 $ mjc. la legua, por lo que corresponde a esta fraccion la cantidad de 300,000 ps. cuyas dos terceras partes será la base para la venta.

Quince cuadras de frente con diez de fondo (en una de las cabeceras del campo) tiene un contrato por 5 años que empezó en Agosto de 1873 y el cual quieren los herederos que se respete, pero lo que si hubiese interesados por el todo con esta condicion, se venderá en un solo lote, sino se separará la parte arrendada y se venderá por separado. En esta última hay un edificio que pertenece tambien a la misma testamentaria y el que se incluirá en dicho lote m14

Manuel de la Serna

Tienda y mercería

El Juéves 28 del corriente a las 12 del dia, en su casa calle Cangallo n. 103 1|2—Por cuenta y órden de varias casas introductoras—Al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

Un importante surtido de tienda, mercería, calzado y ropa hecha fina.

En seguida—A las 2 de la tarde, 30000 cigarros finos tabaco y Bahía, 40 gruesas fósforos Rocha, 5 cjs. jabon Winsor, 1 cj. pelotas de goma, 10 cjs vino Jerez, 50 libras papel de plomo para cigarrillos y muchos otros que no se detallan. m24

Por el mismo

5000 plantas y árboles frutales

OJO QUINTEROS

El mártes 26 del corriente a la 1 del dia, en su casa calle Cangallo N. 103 1|2 será vendido al mas alto precio y de contado lo siguiente:

Frutales de las clases mejores y mas elejidos como sigue: 2500 duraznos injertados de variedad de clases superiores, milocotones, pavias, pelones, real jorge, grossemiñon, priscos amarillos y blancos tempranos y tardíos, bocados de damas y muchas otras clases de lo mejor, ciruelas de varias clases, damascos y damascos, perales especiales por sus clases, manzanos, almendros variedad blandas y duras

---

[illegible] olivos [illegible] de [illegible]

EN SEGUIDA

Gran cantidad de Duraznos [illegible] de clases superiores [illegible] de lo mejor [illegible] de invierno, priscos, Pavias y [illegible]

Plantas de adorno

Palmas imperiales ó thuyas, Cipres de muchas clases, Ligustrum, Magnolias, Camelias, Jazmines del Cabo, D'Amelias, Eucalyptus, Aguarives, Acacias de todas clases, Nisperos, Rosas, Box para cordura, Alhuzama, y muchos otros que estarán á la vista.

NOTA—Se recomienda, las plantas son de lo mejor.

Al mismo tiempo—

Un caballo superior para el trabajo de noria y un par de árganas.

A mas habrá 80,000 plantas como para monte. m11

Wehely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa calle Bolívar 19. El Mártes 26 del corriente a las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio a la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Almidon norte americano, id del país, azúcar de varias clases, jamon inglés, porotos, garbanzos, [illegible], quesos de varias clases, dulce membrillo clase fresco y muy bueno, tabaco negro, cigarros de varias clases y marcas, fósforos de cera y de palo, cerveza alemana e inglesa.

Vermouth Torinoly francés, vino francés, id oporto, id jerez, coñac varias clases, bitter, caña paraguaya y otros muchos mas artículos del ramo, que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Para cigarros, una partida papel de hilo y pectoral, una partida cigarros finos de varias clases.

Para confiteros—Una buena partida de caña y licor legítimo del paraguay como ser: limon, naranja, cidro, id. café, y yerba y mate. m21

Por el mismo

Importante remate
En nuestra casa Bolívar 19
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras
El Juéves 28.
Y Viérnes 29 del corriente.
A las plazas de costumbre
Brillante surtido para: roperos, tenderos merceros

El juéves 28 y viérnes 29 del corriente a las 11 1|2 en punto de la mañana venderémos un magnífico surtido de artículos de la estacion para roperos, tenderos y merceros cuyo pormenor es en parte como sigue:

Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, casimires, lienzos, géneros para sábanas, ropa de muchas clases, damascos muy ricos, y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesas, gran surtido sedería camisas, batas bordadas, calzoncillos madapolan, mantas, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem. varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1|2 hilo, camisas bordadas, medi[illegible], el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barellas y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, repa de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, groes, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con pinos, id bordados, y una infinidad de artículos que estarán a la vista m24

Por el mismo

Judicial

De un terreno en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima, centro de poblacion, á dos cuadras de la plaza Independencia, 4 lotes de 10 vs. de fte. cada uno.

El Viérnes 3 de Julio a las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis Belaustegui y perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Plera [illegible] 21 lotes de terrenos con 100 vs. frente cada uno con 31 v. de fondo situados en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima.

La posicion de estos terrenos es inmejorable, con tramway por la calle de Lima, id. id. por la calle Buen Orden a dos cuadras de la Plaza Independencia, en el centro de la Ciudad.

La tasacion de estos terrenos es de $ 7000 m/c la vara de frente es [illegible] baja, tenemos órden del Sr. Juez se [illegible] oferta que no exeda de esta.—Títulos superiores.

Por mas informes pueden ocurrir los interesados a la escribanía del Sr. D. Faustino Miñones calle Defensa n. 74 ó de donde correrá el dependiente, ó en casa de los rematadores, Bolívar 19. m21

M. Benza

Gran remate de muebles pertenecientes a una casa de familia que se ausenta del país

El Viérnes 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de dicha casa en la calle Garantías 142 entre Corrientes y Parque, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 rico piano perpendicular, 1 mesa rico juego de sala de jacaranda forrado en brocatelo española con sus fundas, 1 lindo espejo ovalado todo tallado, una mesa del centro con piedra moderna, 4 cortinas con galerías, rinconeras, adornos, cuadros, 2 sillas incrustadas, 1 reloj de sobremesa, 1 rica alfombra de Bruselas, 1 juego con puesto de 6 sillas y 1 sofá forro de Bruselas.

1.º DORMITORIO—Un ropero con espejo de jacaranda, una rica cama cameva con [illegible] y [illegible], cómoda, 1 lindo lavatorio con juego, 1 mesa de [illegible] con piedra, alfombra, cortinas, adornos y demás.

3 PIEZAS MAS Amuebladas con ricos muebles que no se detallan por su larga estension.

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra, 1 mesa para 16 cubiertos, 12 sillas, 1 sofá, loza, cristales, cubiertos, cuadros, 1 reloj y demás.

PATIO—100 tasajas plantas entre ellas algunas finas 1 lindo baño de fierro, útiles de cocina, 1 linda biblioteca, con 200 tomos de libros, y otra porcion de cosas que estarán a la vista. m22

Por el mismo

Judicial En el partido de las Conchas

El Miércoles 3 de Junio á las 12 en punto de la mañana se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes a la testamentaria de Juan M. Gonzalez y Rosso—La venta es por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Pardo, cuyo pormenor es como sigue.

CAFÉ 1 mesa de billar con todos los útiles, bebidas de todas clases, bancos, mesas, lozas, cristales, conservas, sardinas, cerveza inglesa, cuadros, 6 barriles con resto de bebidas, cascos vacíos, cigarros surtidos, porotos, dulce de membrillo, 1 romana, 1 reloj, 1 porcion de ropa hecha que no se detalla por ser muy estenso, lámparas de kerosene, damajuanas vacías de agrio, fósforos, 1 cocina económica y otra porcion de artículos que estarán á la vista, armazon, mostrador y demas útiles del negocio.

En seguida—Perteneciente á la misma testamentaria venderemos lo que sigue 1 terreno con 1 casilla de madera con techo de teja francesa, 1 bote, 1 terreno de isla, ubicado en el paraje denominado Tres Bocas, para ver las tasaciones en la escribanía del Sr. Gonzalez, Defensa primer patio. m24

Lopez y Blanco

Atencion—Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú núms. 94 a 96

El Miércoles 27 de Mayo a las 12 del dia venderémos a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos, camisas bordadas para señoras, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, [illegible], servilletas, toallas, colchas, mantas [illegible], [illegible] ces finos y asargados, alemanescos [illegible], y algodon, camisas, paños negros, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambronia, jaconas en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1|2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de [illegible], id de algodon, tapados de gró de última moda tuni[illegible] de última moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzo, sombreros de castor, id de paja, toballas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lustrina negros y de color, alamacos país de seda negros y de color, seda negra y blanco, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de hilo, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y una infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate. m22

Por los mismos

En nuestra casa Perú 92, 94 y 96—Por cuenta de varios—A plazos

El Viérnes 29 de Mayo a las 12 en punto venderémos a plazos, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue.

Bramantes, popies, lienzos, uso doméstico doble ancho, medias, pañuelos de la india, fajas de id, tapadas, percalinas, ajuares, groes, gorras, géneros de vestidos, id de lana casimir, sacos y pantalones de castor, id. de casimir, trajes de casimir para niños, un gran surtido de sombreros de castor y de felpa, medias de lana, medias de algodon para hombres, señoras y niños, géneros de vestidos para la estacion, gró y poquinos negros y de color, merinos y muselinas de lana, pañuelos de rebozo, pañuelos bordados de mano, pañuelos fulares, terciopelos, damascos de lana, franela de lana, id. mezcla, bombasí blanco, liso y labrado, id. de color, listados, lienzos, bramantes, géneros de algodon para pantalones, id. mezcla, alemanesco de hilo y de algodon, servilletas de hilo, coleta y percalinas de color y negras, corbatas de seda, zapatillas de trípe, un gran surtido de artículos de punto de lana y varios otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m22

Por el mismo

Al contado de la zapatería y botería calle Buen-Orden n. 348.

El Lúnes 1.º de Junio a las once en punto, venderemos al contado todas las existencias de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

Botas granaderas cuero lobo, botas bajas marroquin, botas bajas recorte cabra y muton, id Napoleones caña de moton, id Napoleones caña de becerro, botas lisas caña de becerro, botas bajas lisas caña de baqueta, cortes aparados para botas bajas y grandes, id para botas varon, botines lisos para hombre, id con recorte, botines cuero de perro para Señora, id de prunela, id de paño castor, botines de prunela para niña, zapatillas de diferentes clases, cortes para botas, cortes para zapatillas, cortes para botines, seda de máquinas hormas surtidas, máquinas para costurero y otros muchos objetos.

Al mismo tiempo—Venderemos el armazon, mostrador, gas, toldo, tres cuadros, dos altillos, un reloj, seis sillas y un sofá. m23

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

A MORENO

Una hermosa casa

CON UN GRAN PALOMAR

En una manzana entera

Frente á la gran plaza

DE LA ESTACION

¡¡QUE LOCALIDAD!!

Por órden del Banco de la Provincia legalizada competentemente por el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, y por cuenta de los Sres. D. Tomás Gowland é hijos, remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, esta hermosa propiedad que acaba de refaccionarse en la insignificante cantidad, (como base para la venta,) de—

113,950 ps. mjc.

El edificio que es de azotea, consta de una esquina ocu-

[illegible]

EL DOMINGO 24 DE MAYO

[illegible]

[illegible] especificaciones)

Por el mismo

JUDICIAL

¡A Merlo!

Terreno magnífico

Media manzana

LINDANDO POR EL OESTE

CON EL Sr. D. PEDRO PEREYRA

Paraje elevadísimo

Entre la estacion

LAS ESCUELAS E IGLESIA

TASACION INFINITAMENTE BAJA

20,000 ps. base de la venta

Por órden del Banco de la Provincia, legalizada competentemente por el Sr. Juez de Gomercio Dr. D. Enrique Martinez y por cuenta de los Sres. D. Tomas Gowland é hijos, remataremos este terreno

EL DOMINGO 24 DE MAYO

A las 11 en punto

La preciosa localidad que ocupa, su estension 100 de vs. de frente al Sud por 63 3|4 varas de fondo que hacen frente tambien á otras dos calles, la excelente vecindad que lo rodea, y el precio ínfimo que tiene por base de venta, deben estimular á las personas de buen gusto á formar en él una linda mancion de campo. m14

Por el mismo

JUDICIAL

El mejor campo

DE BUENOS AIRES!!

La renombrada Estancia

DE

D. Melchor Piñero

HOY DE SU CONCURSO

Sobre San Borombon

Partido de la Magdalena

Base de venta bajisima

333,333 PS. LEGUA CUADRADA

¡Especuladores!!

Oido á la caja

Por órden del Síndico de este concurso, Sr. D. Guillermo Bertran, legalizada por el Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, venderémos a la mejor oferta, sobre la base infinitamente baja de tres cientos treinta y tres mil [illegible] la legua cuadrada y á [illegible] de los Areas [illegible]

Lote N. 1

Mide setecientas (cuarenta y cinco) [illegible] legua cuadrada lindando por el Nordeste con D. Castellanos [illegible] por el Oeste con D. F. [illegible] por el S. Oeste con el Rio San Borombon y por el S. Este, con los herederos de Matron.

Este lote, inclusas las poblaciones que contienen segun el plano, tiene por base la de venta tres cientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos (324,240)

Lote número 2

Mide dos cientas setenta y cuatro milésimos partes de leguas cuadradas, lindando por el N. Este con D. Cecilio Pita, por el N. Oeste con D. Francisco Lopez Seco, por el Sud Oeste con los herederos de D. Cipriano Piñero y por el Sud Este con Da. Doroteo Piñero. Este lote incluso las poblaciones que tiene segun el plano, tiene por base de venta, Ciento once mil tres cientos pesos m|c (111,300)

Importante

Prevenimos a los señores compradores, que la razon de la ínfima tasacion que dejamos apuntada, consiste en que fué practicada el año 69, cuando los negocios de campo presentaban un aspecto aterrador.

En cuanto a la calidad del campo, podemos decir que es proverbial que no hay mejor ni gana punto de vista, ni gun otro mejor en la Provincia.

Queda como a una legua de la estacion [illegible] del ferro-carril del Sud, y se puede ir y volver en el dia [illegible] vuelta, en un dia, saliendo de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana.

El remate se efectuará en él.

La Estacion Jepperer

El Domingo 31 de Mayo

A LA 1 EN PUNTO

El tren del Sud, que se deberá tomar para este remate, sale de Constitucion á las 8 de la mañana. m16

Gregorio Cristal

Judicial

Magnífica propiedad en la calle Santa Fé n. 242 y 244 Gran boulevard, tramway de ida y vuelta—Pocas oportunidades como esta—Fíjarse bien, 11 varas frente por 68 de fondo—Tasacion baja

El Domingo 14 de Junio a la 1 de la tarde en punto procederé a la venta de la magnífica propiedad arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, y perteneciente a la testamentaria de D. Tomas Trillo, compuesta de 3 piezas de material, cocina y letrina, pozo de valde, edificada en cal, maderas duras, techos y pisos embaldosados, edificada a la moderna, el terreno mide 14 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, entrada para carruaje con porton de madera y un galpon para caballeriza; tasado el todo en la suma de 247,586 $ mjc. y 80 c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son $ 165,045-6 rs. mjc.

Títulos inmejorables—Por mas informes a la escribanía de Gallardo ó al rematador, Victoria 17 [illegible] m12

Enrique Raymod

De una linda casa

ALTOS Y BAJOS

CALLE DE PERÚ 279

FRENTE AL OESTE

TRAMWAY A LA PUERTA

TITULOS SUPERIORES

AL MEJOR PRECIO

AL CONTADO

El DomingO 31 del corriente a las 4 de la tarde

Véndese al mejor precio y al contado la casa arriba espresada, cuyo detalle es como sigue: 8 1|2 varas de frente al Este por 74 1/2 de fondo con 10 piezas altas y bajas, cocina, letrina etc. La casa está alquilada en 13000 $ mjc., y el arrendatario saca de ella 1800 $ mjc. Por mas detalles San Martin 140. m33

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83

El mártes 26 del corriente a las 12 en punto empezarémos la venta de un variado surtido de efectos ingleses, alemanes y franceses, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, lienzo tablon, casimir negro, medias de hombres y de niños y de señoras, toballas de hilo, camisetas, carpetas coco, camisas 1|2 hilo, lisas y bordadas para hombres y para señoras, camisetas rayadas, flanela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras, paño, grano de pólvora, cinta de terciopelo, id para bramantes de varias marcas, lienzo, llancillo, redecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para ólios, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, juegos lotería, catonas, gambrona, pañuelos con nombre, madapolan, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niñas, trajes casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompeles, id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y pluma, coco rosa, manteles hilo, rentos clases, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que estarán a la vista. m21

Por los mismos

Al contado—En su casa Perú 83

El juéves 28 del corriente a las 11 en punto del dia venderémos un surtido completo de artículos de tienda y mercería cuyo pormenor en partes es como sigue:

Bramantes, poples, lienzos, uso doméstico doble ancho, medias, pañuelos de la india, fajas de id, tapados, percalinas, ajuares, groes, gorras, géneros de vestidos, de lana, bramante varias marcas, casimiros en cortes, zarazas

---

[illegible] bordadas, calzoncillos, colchas, [illegible] encajes, tajas de casimir para niños, id de hilo, blanco en ca id, seda, cuellos, puños, sombreros, irlanda varias marcas, cortinas, tules, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m21

AVISO

Comision de Salubridad

DE LA PIEDAD

Se avisa á los dueños ó encargados de terrenos y casas situadas en esta parroquia, que dentro el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, deben cercar los terrenos que no lo estén y construir veredas al frente de los mismos y de las casas que no las tengan; con arreglo á lo que determinan las ordenanzas respectivas.

Deben, ademas, verificar el blanqueo, [illegible] anterior, los que aun no lo han hecho; [illegible] la Ordenanza de la materia. [illegible] dicho término no se verificase lo ordenado se aplicarán a los infractores las multas que determinan las Ordenanzas respectivas—Buenos Aires, Mayo 1 de 1874. [illegible]

PROFESORA

TERESA MERALDI

71—PIEDRAS—71

Adivinadora, la gran célebre adivinadora y profesora de varias ciencias.

Teresa Meraldi recien llegada de Europa, y ya conocida de antes en esta ciudad, adivina el pasado, el presente y el porvenir; las personas que quieran hacerse ver, ocurran á su casa calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cinco idiomas.

Calle de las Piedras núm. 71, entre Belgrano y Moreno. m9v8 j

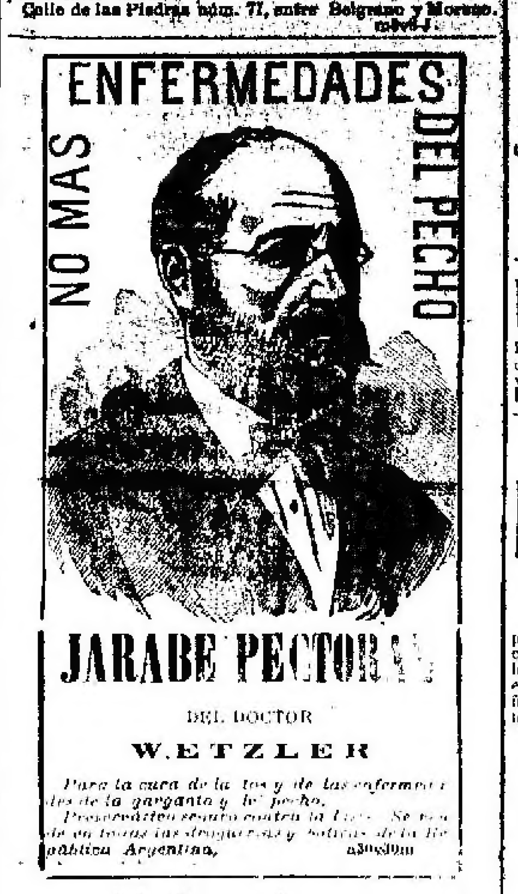

JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho.

Preservativo seguro contra la tisis. Se vende en todas las droguerías y boticas de la República Argentina. a30v30m

El pueblo de Avellaneda

Lomas de Zamora Terrenos muy baratos [illegible] les a 200 pesos la vara de frente por [illegible] Lomas altas de Avellaneda cerca de la estacion [illegible] ley y Adrogué ferro-carril [illegible] se hará una estacion del [illegible] al lado [illegible] tramway [illegible] y planos, ocurrir calle de Perú [illegible] mañana a 4 y 8 de noche—40,000 ps. [illegible]

Tienda «A la ciudad de Londres», Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. Especialidad de artículos de última moda—Aviso á las Señoras. El Martes 19 de Mayo [illegible] 150 piezas [illegible] de pura seda, el ancho es 1.60 centímetros, hay desde 120 ps. la vara hasta 120 ps. es una verdadera ocasion que nos apresuramos en ofrecer á nuestras favorecedoras—A demas tenemos en terciopelo negro del ancho [illegible] desde 45 ps. [illegible] hasta 110 la vara [illegible] clase extra del ancho de [illegible] colores y [illegible] de todas las [illegible] se han recibido un lote de lindas [illegible] de flores para teatro [illegible] fino de hilo, vestidos de popio finos para señas, sandas de teatro y robes de chambre de cachemira los mas elegantes que se puede desear [illegible] «A la ciudad de Londres», 38 Perú entre Rivadavia y Victoria m16v24

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc., etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 10 de la noche. Belgrano 245.

Máquinas de coser [illegible] rado surtido de todas clases [illegible] máquinas para zapater[illegible] ras y familias [illegible] bajo por un año [illegible] contado el comprador [illegible] regresar en el mismo día [illegible] serán bien atendidos [illegible] todas clases con perfeccion [illegible]

Tambien tenemos un gran [illegible] puestos. Calle de Rivadavia [illegible]

Edicto judicial

Se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la Casa de Justicia, en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de cuatro leguas cuadradas de campo, situadas en el partido de San Gerónimo (Provincia de Santa-Fe) pertenecientes a la testamentaria de D. Juan Acevedo Machado, que tramita por el Juzgado a cargo del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, tasado en su totalidad en la suma de 10,000 $ fts; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, esto es 6,666 $ 4 y 1|2 reales fts.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle de la Defensa núm. 74 (tercer patio)

Buenos Aires, Abril [illegible] de 1874

N. A. Ponce

Escribano Secretario

m1v28

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. [illegible] frente al Tribunal de Comercio [illegible] desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm

ESCRITORIO

DE

REMATES y COMISIONES

DE B. MITRE y VEDIA

(TRADUCTOR PUBLICO)

Calle de Cangallo núms. 63 y 65, Buenos Aires. Remates de propiedades, raices, muebles y mercaderías en general -Anticipaciones sobre remates, hipotecas, venta de concesiones, despacho de aduana, gestiones para la adquisicion de privilegios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Lejislatura de la Provincia, Gobiernos Nacional ó Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances--Horas de oficina de las 7 de la mañana a las 5 de a tarde. m23 perm

Edicto Municipal El 21 de Junio del corriente año, la Municipalidad de este partido procederá á vender en público remate en la Secretaría Municipal, todas las quintas y chacras que no [illegible] en compra y que sus interesados no hubiesen [illegible] cada su importe [illegible] que prescribe la ley de 3 de Noviembre de 870 [illegible] uculo 39, cayo tenor es el siguiente: «Los terrenos de «quintas y chacras que no se hubiesen [illegible] «los éjidos, como los que [illegible] «pantes, dentro del plazo [illegible] «venderán en pública subasta [illegible] «precio establecido por [illegible] «hiciera en subasta, el Prof[illegible] «presidirá, debiendo también [illegible] «del partido, y si no lo hu[illegible] «palidad que levantará [illegible] dientes.—Lobos, Abril 21 [illegible] 4.—*Casimiro Villamayor*. Presidente—*Vicente J. S[illegible]*, Secretario. m23v23 m

Gran Sastrería

Y ROPERIA DEL PLATA

40---RIVADAVIA---40

Notable rebaja de precios, ATENCION! ATENCION! consumidores; en esta afamada sastrería, se ha recibido un espléndido surtido de casimires para la estacion, se confeccionan trajes A MEDIDA y gustos del parroquiano desde 400 $ mjc hasta 1,000 $ 1ª clase mas superior, para lo que cuenta la casa con dos cortadores, de los mejores de Buenos Aires.

Gran surtido de ropa hecha

Trajes completos desde 250 á 700 $ mjc sacos sumamente buenos desde 80 á 300 ps. GRAN SURTIDO EN TEJIDOS LEJITIMOS DE VICUÑA, á precios sumamente baratos y toda clase de ropa interior para caballeros. EL QUE QUIERA hacer una economía positiva pásese por esta CASA, y se convencerá de la buena calidad en los Géneros, la elegancia en el corte y la baratura en todo. 40 Rivadavia 40 m12v12j

Municipalidad DE BAHIA BLANCA —Bahía Blanca, Abril 20 de 1874—Hallándose en el deber de esta Municipalidad, tener exacto cumplimiento de los terrenos públicos del egido de este pueblo que han sido escriturados, para formar una carta gráfica del mismo, de acuerdo con lo informado por el Sr. Fiscal al S. le: se previene a todos los que tengan terrenos en propiedad, de solares, quintas y chacras en este partido, presenten los títulos en esta secretaría en el término de tres meses á contar desde la fecha para tomarse razon—*Angel Marcos* presidente, *Pedro Hugom* secretario m19v19jn.

[illegible]

GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUCION DIRECTA

Buenos Aires, Abril 24 de 1874.

AVISO OFICIAL

Habiéndose [illegible] buenos [illegible] se [illegible] que deben [illegible] de la ley [illegible] cobro de [illegible] Contribucion Directa [illegible] en la oficina [illegible] el [illegible] de Junio [illegible] responden, segun la avaluacion practicada el año 1873.

Se previene que los que no satisfacieran [illegible] en el plazo señalado, serán multados con el [illegible] designado en el [illegible] de la Ley de 13 de Enero del año 1870. Por órden del [illegible] General de Rentas.

José G. S[illegible]

Jefe de la oficina de C. D.

a21 [illegible]

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina Julio 1 1869 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Mensuras testamentarias, Particiones, Datos, Donaciones, Cesiones, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Bresciaro. Recoba Nueva núm. 102. f18 perm

FABRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSI—441

DE

VI NAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca.

Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplimiento en 4 meses.

Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSI—441

Buenos Aires.

o20 perm, 2 p. por mes

Dinero á interés módico

El corredor José Deciora da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 22 perm. 1ª pag.

INSTITUTO

Literato Comercial

336 PERÚ 336

Clase de lectura, escritura, aritmética, teneduría, correspondencia comercial é idiomas de 5 á 9 de la noche. Las clases generales del colegio funcionan en sus respectivas horas. Recomendamos á los señores padres de familia el paternal esmero y cariño con que son tratados los niños de la clase infantil. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos. El Director, F. J. Rockauf.

o26v26m d, p, 1|2

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don Joao Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm d n 1|2.

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1º	Parque á Chivilcoy	7 30	A	M
«	3º	« « Moreno	9.55	«	«
«	5º	« « Chivilcoy	11 50	«	«
«	7º	« « Moreno	1 35	P	M
«	9º	« « Moreno	4 35	«	«
«	11		5.35	«	«

Regresos

TRENES	2º	Moreno á Parque	7 30	A	M
«	4º	Moreno á	[illegible]	«	«
«	[illegible]	Chivilcoy	6 50	«	«
«	[illegible]	Moreno á	2 50	P	M
«	[illegible]	Moreno á	4-50	«	«
«	[illegible]	Chivilcoy	1-30	«	«

SALIDAS

Ramal á [illegible]os

TRENES	2	Parque á Lujan	7.30	A	M
	2		1 35	P	M

Regresos

TRENES	4	Lujan á Parque	[illegible]	A	M
	12		3 20	P	M

NOTA—[illegible] al Ramal á [illegible] en Merlo

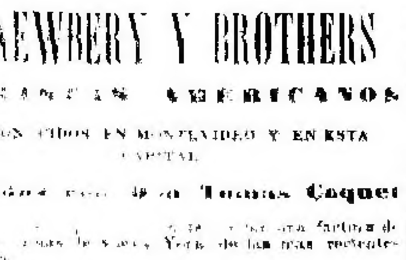

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con el Dr. Tomas Coquet

[illegible] de [illegible] Nueva York de las mas recientes invenciones

Máquinas eléctricas

[illegible] de Norte América

Magníficos dientes

[illegible] hasta el [illegible] de colores [illegible] formas variadas y de mejor calidad [illegible] hasta ahora

Operaciones

Y extraccion de dientes sin dolor con MEDICO OR DAS EL DO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica es instante y en lo que nunca podido avanzar sus efectos

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se fijan con tal perfeccion que se garantiza para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

f25 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don José Marchena, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, se presenten ante su S. S. a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar [illegible] Buenos Aires, Mayo 16 de 1874 [illegible] Escribano Público. m23v23jn

---

[illegible] Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra [illegible] a los acreedores del fallido D. M[illegible] insuficiencia del activo quedan [illegible] quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1611 del Código de Comercio. Lo que se les comunica [illegible] conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Mayo 21 de 1874—*J. Campos*, Escribano Secretario. m23v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria a cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 2, de 1874 *Nicanor Repetto*. m23v23jn

---

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber por medio del presente, a Doña Teresa Salinas que en la demanda que ella sigue contra Da. Josefa L. de Collas sobre posesion de un terreno, ha recaido la providencia siguiente—Buenos Aires 8 de [illegible] 22 de 1873—Traslado y autos, *Pardo* Al mismo tiempo se le intima comparezca por sí ó por medio de apoderado en el término de diez dias contando desde la publicacion del presente, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de que las ulteriores diligencias se entenderán con el [illegible] que ha deducido en ese expediente. Buenos Aires, [illegible] 10 de 1874—*E. Mendez*. m21v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Ana Carmelio, viuda de Don Luis Palazzi ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de su señoría y secretaría a cargo del infrascripto a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—*Manuel Llames Olicer*, Escribano-Secretario. m19v19jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás Brozoni y Da. María Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que

---

[illegible] Abril 22 de 1874.—Pardo.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los abuelos Don Rocque Irala, Bernal y Doña Antonia Larrosa (a) Rosas, a fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—*Claudio Gallardo*. a29v29m

---

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Gabriel Ramirez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—*Pardo*. m24 v24m

---

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Juan E. Barra se cita a Dn. Luis L. Cerro por el término de tres dias para que comparezca dentro del de seis a estar a derecho en la demanda que por el juzgado a cargo de S. Sría. y oficina del que suscribe le sigue el Banco de la Provincia por cobro de 7|0 $ fuertes bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 15 de 1874 *Pedro Sicuarez*, Escribano, Secretario. a30v30m

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Ma. del Carril, se cita y emplaza durante el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Balerga para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 28 de 1874—*Federico Mendez*. a29v29m.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Juan Chappe, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Mercedes, Mayo 4 de 1874—*José H. Solveyra*. m9v24

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Dn. Manuel Reyna, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Mayo 6 de 1874—*José H. Solveyra*. m9v24

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Dn. Manuel Cabrera, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes, 7 Mayo de 1874—*José H. Solveyra*. m9v24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica a D. Leandro y D. Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berraondo en representacion de doña Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponda dice así. Buenos Aires, Febrero 21 de 1874—Por presentado con el testimonio adjunto y con la conformidad del interesado vuelta—Pacheco. al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá a hacer la entrega que se solicita. Buenos Aires, Mayo 4 de 1874—*Gregorio Ruiz*, Escribano público secretario. Defensa 72. m5v5jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Morales, para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 29 de 1874—*Macario Andrade*.—Oficina Defensa num. 74 3er. patio. a30v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Bruno Zorrilla y Da. Petrona Navarro, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en los autos testamentarios de dichos cónyuges, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 16 de 1874—*Manuel Llames Olicer*, Escribano Secretario. m14 v14)

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefina Villar de Perez Millan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 9 de 1874—*Nicanor Repetto*. m13v13j

---

Por disposicion del Sr. D. Eduardo Dora, Juez Comisario del concurso formado a los Sres. Delfino y Ferro, se convoca a junta general de acreedores para el dia 24 del corriente a las [illegible] de la tarde a efecto de que sean tomados en consideracion las proposiciones de concordato que se harán en ese acto por los concursados Delfino y Ferro; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la providencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, 15 de Mayo 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. m16v16jn

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Dn. Manuel Albornoz y Da. María Flores, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma.—Defensa 74—Buenos Aires Mayo 1.º 1874—*Manuel Mainieres*, Escribano Secretario. m5v5j

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. Dn. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Ramon Pavon, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma Defensa 76 a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 1 1874. *Manuel Perez Mainar*, Secretario. m8v8jn

---

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza a D. Severo Rodriguez, para que en el término de diez dias comparezca por el Juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma a estar a derecho en la demanda que contra él han entablado Da. Rosa, D. Luis y D. Nicolas Torres sobre cobro de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874—Manuel Repetto. m19v29

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas. D. Alejo, D. Felipe, D. Dámaso D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sanchez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe a efecto de que deduzcan las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1874.—*Manuel A. Victorica*—Escribano Secretario.—Defensa 74 3er patio. a30v30m.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Francisco Blanco, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaría á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Abril 30 de 1874 *L. M. Gonzalez*, escribano secretario. m12v12j

---

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Romualdo Ramos, Da. Gervasia Santa María y D. Eugenio Rojas, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 25 de 1874—*Pardo*. a25v25m.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Francisco Decia á sus herederos, para que en el perentorio término de 15 dias comparezcan a su juzgado por conducto del secretario que firma, á estar á derecho en los autos seguidos por la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez, sobre protocolizacion de títulos y bajo apercibimiento de que sino comparecen les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar,—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—*Nemesio Zanotelli*. m20-v8j.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don J. E. Barra, se ha de hacer almoneda y remate a quien mas diere dinero de contado en el último de los dias 25, 26, y 27 del entrante Junio, en la puerta del Juzgado de dos casas, una de material y otra de techo de paja y una quinta de propiedad del concurso de Don Segundo Villafañe, situada en el pueblo de Lobos, compuesta la primera de un terreno de 46 varas de frente, por 45 de fondo y la segunda 25 de frente por 50 de fondo. Tasadas ambas en la cantidad de 101, 355 $ mjc, ciento noventa y un mil, trescientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente cuatro reales) y la quinta de 20,000 $ m/c (veinte mil pesos moneda corriente), compuesta esta, de dos cuadras de frente al sud, tres cuadras por el costado Oeste y dos y media por el lado Este. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados a la Secretaría del que firma Perú 117 1/3 donde se le pondrán de manifiesto las tasaciones originales—Buenos Aires Mayo 15 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano, Secretario. m16v6jn

---

Se cita a D. Luis Puig para que dentro de seis dias, comparezca a contestar el traslado que se le confirió de la mensura practicada para el agrimensor D. Vicente Sausa en los terrenos ubicados en el partido de las Lomas de Zamora, pertenecientes a la testamentaria de D. Ramon Rua, bajo apercibimiento de lo que halla lugar—Buenos Aires Mayo 19 de 1874—*E. M. Gonzalez*, Escribano público. m20v26

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a D. Gregorio E. Carreras para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó apoderado a estar a derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el expediente seguido por D. Cecilio Echevarria con la Municipalidad del partido de San Pedro, sobre el reconocimiento de la propiedad a un terreno de quinta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—*Manuel Llames Olicer*, Escribano Secretario. m21v21

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alberto Bainto del Marmol, ya sea en el carácter, de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado por intermedio del Escribano que suscribe, á efecto de deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874.—*Manuel A. Victorica*.—Escribano público—Defensa 74 3er. patio.) m17v17jn